

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

**TESIS**

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN  
LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS  
COMERCIANTES DE LA PARADA MUNICIPAL  
SANTA ROSA, BAGUA GRANDE – 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**Autora:**

**Bach. Cubas Ballesteros Ericka Marilee**  
**<https://orcid.org/0000-0001-5402-9667>**

**Asesor:**

**Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique**  
**<https://orcid.org/0000-0002-5002-572X>**

**Línea de Investigación:**

**Gestión empresarial y emprendimiento**

**Pimentel - Perú**

**2021**

## **Aprobación del jurado**

### **La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos de los Comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa, Bagua Grande – 2020**

---

Mg. Wilmer Enrique Vidaurre García  
**Asesor Metodológico**

.....  
Dra. Cruzado Puente Maria Rosa  
Presidente del Jurado

.....  
Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco  
Secretario del Jurado

.....  
Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
Secretario del Jurado de Tesis

## **Dedicatoria**

Mi proyecto de investigación se lo dedico a mis padres por estar siempre apoyándome incondicionalmente día a día para poder lograr el éxito de la cima a donde quiero llegar asimismo a mis pequeños hijos porque todo este periodo universitario han merecido muy poco tiempo del que verdaderamente debería darles, muchas veces por estar estudiando, haciendo trabajos, pero esto con el propósito de salir a delante en mi carrera profesional y también a esas personas que me apoyaron de una u otra forma para hacer posible que termine mi proyecto.

## **Agradecimiento**

A Dios por permitirme haber llegado hasta aquí y estar a un paso de cumplir mi anhelo de ser profesional en la carrera de contabilidad, asimismo a mis padres por estar allí moralmente y económicamente y demás aspectos posibles, sin ellos no hubiera logrado esta meta, también agradecer a la universidad Señor de Sipàn por contar con docentes capacitados para enseñarnos y transmitirnos lo mucho que ellos saben, para así poder titularme y ser una profesional de calidad en el futuro.

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo general determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa; el lograr este objetivo se ha realizado un análisis sobre cómo los comerciantes evaden impuestos tributarios; identificación de causas por las cuales los comerciantes evaden el pago de impuestos; evaluación de qué manera la cultura tributaria, influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y proponer un programa de capacitación tributaria para fomentar la cultura tributaria en los comerciantes. La investigación es de tipo descriptivo y diseño No Experimental; se aplicó una encuesta a 54 comerciantes. Concluyó que la cultura tributaria sí influye en la evasión de impuestos de los comerciantes porque los comerciantes no conocen sobre tributación (59%), no tratan el tema (74%), desconocen la importancia de tributar (59%), no tiene conciencia de la relación del pago de impuestos y desarrollo de Bagua Grande (65%) y el desarrollo del país (67%), consideran que nunca es importante la tributación y cumplir con sus obligaciones (63%), no manejan información sobre el control para cumplir con la obligaciones, va incrementar los impuestos del país (67%), los comerciantes desconocen sobre el valor de la tributación en el país (63%), desconocen la publicidad que hace la SUNAT (83%), no han participado en las campañas de sensibilización y capacitación (89%); se describió una propuesta de capacitación tributaria para fomentar la cultura tributaria en los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, Bagua Grande

**Palabra Calve:** Cultura Tributaria, Evasión Impuestos, Comerciantes.

## **Abstract**

The general objective of the research was to determine if the tax culture influences the evasion of taxes of the merchants of the Municipal Stop "Santa Rosa; In order to achieve this objective, an analysis has been made of how merchants evade taxes; identification of causes by which the merchants evade the payment of taxes; evaluation of how the tax culture influences compliance with tax obligations and propose a tax training program to promote the tax culture in merchants. The research is of a descriptive and non-experimental design; A survey was applied to 54 merchants. He concluded that the tax culture does influence the tax evasion of merchants because merchants do not know about taxation (59%), do not address the issue (74%), do not know the importance of taxation (59%), are not aware of the relation of the payment of taxes and development of Bagua Grande (65%) and the development of the country (67%), consider that taxation is never important and fulfill its obligations (63%), they do not handle information on control to comply with the obligations, it will increase the taxes of the country (67%), the merchants do not know about the value of taxation in the country (63%), they do not know the publicity that SUNAT does (83%), they have not participated in the campaigns awareness and training (89%); a tax training proposal was described to promote the tax culture in the merchants of the Municipal Stop "Santa Rosa", Bagua Grande

Keyword: Tax Culture, Tax Evasion, Merchants.

## INDICE

Aprobación de jurados .....	ii
Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento .....	iv
Resumen .....	v
Abstract .....	vi
INDICE .....	vii
INDICE DE TABLAS .....	ix
INDICE DE FIGURAS .....	xi
I. INTRODUCCIÓN .....	13
1.1. Realidad Problemática .....	15
1.2. Trabajos previos .....	25
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	37
1.3.1. Cultura Tributaria .....	37
1.3.2. Tributación .....	39
1.3.3. Evasión Tributaria .....	40
1.3.4. Relación entre cultura tributaria y evasión tributaria .....	43
1.4. Formulación del problema.....	44
1.5. Justificación e Importancia .....	44
1.6. Hipótesis .....	45
1.7. Objetivos.....	45
1.7.2. Objetivos específicos.....	45
II. MATERIAL Y MÉTODO .....	46
2.1. Tipo y Diseño de Investigación .....	46
2.1.1. Tipo de Investigación .....	46
2.1.2. Diseño de Investigación .....	46

2.2.	Población y muestra.....	47
2.2.1.	Población.....	47
2.2.2.	Muestra.....	47
2.3.	Variables, Operacionalización.....	48
2.4.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	49
2.4.1.	Técnicas de investigación.....	49
2.4.2.	Instrumentos de investigación.....	50
2.5.	Procedimiento de análisis de datos.....	50
2.6.	Aspectos éticos.....	50
2.7.	Criterios de rigor científico.....	50
III.	RESULTADOS.....	52
3.1.	Análisis e interpretación de resultados (Tablas y Figuras).....	52
3.2.	Discusión de Resultados.....	72
3.3.	Aporte científico (Propuesta de Investigación).....	75
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
4.1.	CONCLUSIONES.....	79
4.2.	<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	81
	REFERENICA BIBLIOGRÁFICA.....	82
	ANEXOS.....	93



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Población</i> .....	47
Tabla 2: <i>Variables de investigación</i> .....	48
Tabla 3: <i>Operacionalización de variables</i> .....	48
Tabla 4: <i>Criterios de rigor científico</i> .....	50
Tabla 6: <i>¿Los comerciantes tienen algún nivel de conocimiento básico sobre tributación en Bagua Grande?</i> .....	52
Tabla 7: <i>¿Los comerciantes, tienen conocimientos sobre el sistema tributario en el país?</i> 53	
Tabla 8: <i>¿Entre los comerciantes, se trata el tema sobre tributación en el país?</i> .....	54
Tabla 9: <i>¿Existe una conducta de tributación favorable en los comerciantes en Bagua Grande?</i> .....	55
Tabla 10: <i>¿Tienen conocimientos sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias?</i> .....	56
Tabla 11: <i>¿Tienen información qué si se aplica un control del cumplimiento de obligaciones tributaria permite incrementar los impuestos en el país?</i> .....	57
Tabla 12: <i>¿Desarrollan alguna estrategia para inducir en los comerciantes para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</i> .....	58
Tabla 13: <i>¿Tienen un nivel de vinculación entre los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de Bagua Grande, la SUNAT y Municipalidad sobre tributación?</i> .....	59
Tabla 14: <i>¿Los comerciantes conocen sobre el valor de la tributación en el país?</i> .....	60
Tabla 15: <i>¿Conoce sobre las normas tributarias básicas que existen?</i> .....	61
Tabla 16: <i>¿Tienen conocimiento sobre las ventajas de cumplir con los pagos tributarios?</i> .....	62
Tabla 17: <i>¿Conocen sobre los beneficios de realizar el pago puntual de los impuestos?..</i>	63
Tabla 18: <i>¿Conocen sobre eventos o lugares que brindan información o capacitación que trata el tema sobre tributación en el país?</i> .....	64
Tabla 19. <i>¿Conocen porqué es importante tributar en Bagua Grande?</i> .....	65

Tabla 20: <i>¿Tienen conciencia sobre la relación que existe entre pago de impuesto y desarrollo de Bagua Grande?</i> .....	66
Tabla 21: <i>¿Han escuchado en los medios de comunicación propaganda realizada por la SUNAT sobre la tributación?</i> .....	67
<b>Tabla 22:</b> <i>¿Han participado en una campaña de sensibilización para promover el pago de impuestos?</i> .....	68
<b>Tabla 23:</b> <i>¿Ha participado en capacitación sobre tributación en Bagua Grande?</i> .....	69
Tabla 24: <i>¿Conocen sobre el plan de comunicación que tiene la SUNAT sobre Tributación?</i> .....	70
<b>Tabla 25.</b> <i>¿Estaría dispuesto a ser puntual con el pago de sus obligaciones tributarias?</i> 71	
Tabla 26: <i>Cronograma de actividades generales para la capacitación</i> .....	78

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1: <i>Los comerciantes tienen conocimiento sobre tributación en Bagua Grande? ....</i>	52
Figura 2: <i>Conocimientos sobre el sistema tributario en el país.....</i>	53
Figura 3: <i>Entre los comerciantes, se trata sobre tributación en el país .....</i>	54
Figura 4: <i>Conducta de tributación favorable en comerciantes de Bagua Grande .....</i>	55
Figura 5: <i>Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias .....</i>	56
Figura 6: <i>Control obligaciones tributaria e incrementar impuestos en el país .....</i>	57
Figura 7: <i>Estrategia para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias .....</i>	58
Figura 8: <i>Vinculación entre comerciantes, SUNAT y Municipalidad sobre tributación ....</i>	59
Figura 9: <i>Los comerciantes conocen sobre el valor de la tributación en el país.....</i>	60
Figura 10: <i>Conocimiento sobre normas tributarias básicas.....</i>	61
Figura 11: <i>Conocimiento sobre las ventajas de cumplir con los pagos tributarios.....</i>	62
Figura 12: <i>Conocimiento sobre los beneficios del pago puntual de los impuestos.....</i>	63
Figura 13: <i>Conocimiento dónde brindan información o capacitación sobre tributación..</i>	64
Figura 14: <i>Importancia sobre tributar en Bagua Grande .....</i>	65
Figura 15: <i>Conciencia sobre pago de impuesto y desarrollo de Bagua Grande .....</i>	66
Figura 16: <i>Conocen en medios de comunicación propaganda sobre tributación.....</i>	67
Figura 17: <i>Participación en campaña de sensibilización sobre el pago de impuestos .....</i>	68
Figura 18: <i>Participación en capacitación sobre tributación en Bagua Grande .....</i>	69
Figura 19: <i>Conocen plan de comunicación de la SUNAT sobre Tributación.....</i>	70
Figura 20: <i>Disposición del pago puntual de sus obligaciones tributarias.....</i>	71

# **INTRODUCCIÓN**

## I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación denominado “La cultura Tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa, Bagua Grande – 2018 es de interés y preocupación, existe muchos ciudadanos que se dedican a la comercio, sin ninguna supervisión sanitaria y control tributario.

En el antiguo Perú operó la división de las labores, así se fue desarrollando la especialización por oficios (agricultores, orfebres, ganaderos, pescadores, etc.), los productos eran consumidos por el trabajador y su familia; sin embargo, el excedente de su producción podía ser utilizado para satisfacer necesidades de otros miembros de la comunidad, por ello los excedentes debían de ser intercambiados con quien tuviese distintos productos para ofrecer, así nacen mercados en distintas partes de nuestro país.

Los mercados son una de las instituciones más antiguas de la humanidad y han ido transformándose al ritmo vertiginoso de la historia, hasta hoy conservan la característica de ser “Populares”.

La Parada Municipal del sector Santa Rosa es administrada por la Municipalidad Provincial de Bagua Grande, uno de los principales problemas es el cobro de impuestos, La administración de la Municipalidad de Bagua Grande, no ha podido solucionar este problema social, hoy en día existen cientos de ambulantes en toda la zona de la Parada Municipal sector Santa Rosa sin pagar impuesto. Adicionalmente, el marco normativo vigente resulta complejo para la Municipalidad, no tienen la capacidad técnica y recursos humanos para ejecutar acciones destinadas a recaudar el impuesto a los comerciantes.

La cultura tributaria para los comerciantes de la Parada Municipal sector Santa Rosa, implica conocimiento de deberes y derechos ciudadanos, para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional, velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere.

La falta de cultura tributaria en los comerciantes, genera la disminución o evasión de las obligaciones tributarias, como el pago de los tributos que generan ingresos al Tesoro

Público y que luego revierte en el beneficio de la sociedad, para el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.

Por ello, a efecto de incrementar la cultura tributaria (entendida) ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tribuación y las leyes que las rigen, lo cual conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias.

La presente investigación permitió determinar el diseño de un programa de capacitación de cultura tributaria para fomentar en el cumplimiento de las obligaciones del sector informal en La Parada Municipal del sector Santa Rosa de la Municipalidad Provincial de Bagua Grande.

El presente documento está estructurado de la siguiente manera:

En el Capítulo I, describe la situación problemática, define el problema de investigación, se presentan las razones del porqué está investigación y los objetivos que se desean alcanzar.

En el Capítulo II, se realiza una descripción de los antecedentes académicos y las diversas teorías sobre las variables de investigación.

En el Capítulo III, se describe la metodología usada en realizar la investigación.

En el Capítulo IV, se realiza un análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de investigación y la discusión de los resultados.

En el Capítulo V, se describe la propuesta de investigación sobre un programa de capacitación de cultura tributaria para evitar la evasión tributaria en La Parada Municipal de Santa Rosa, Bagua Grande.

Y, en el Capítulo VI, se establecen las conclusiones y recomendaciones respectivas.

## 1.1. Realidad Problemática

### A Nivel Internacional:

En Argentina, la **Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP, (2017)**, tiene un programa de *Cultura Tributaria* que se encarga de desarrollar y difundir la función social de los impuestos, para esto aplica estrategias que están dirigidos a la población infantil y joven. La AFIP se encarga de dirigir actividades que están divididos en tres sub programas:

Educación formal: Es una actividad dirigida especialmente para las áreas educativas, se capacitan a los maestros y ellos se encargan de difundir la información a los estudiantes.

Educación no formal: Son actividades que se ejecutan en lugares educativos no habituales, con esto se busca extender la labor que se dan en los espacios escolares con actividades no curriculares. Dentro de los trabajos que se ejecutan en el programa podemos encontrar: Las obras de teatro itinerante que se desarrollan en distintos lugares y los juegos que se realizan en espacios dentro de las ferias.

### Comentario:

Esta investigación se asemeja a la problemática de nuestro país por lo que vemos que en la actualidad la AFIP de Argentina también busca crear cultura tributaria, a través de programas educativos, siendo estos la educación formal y la educación no formal estos son aplicados con materiales didácticos para que de este modo incentive a la población desde la temprana edad con el fin de que cumplan con el pago de sus impuestos.

En Venezuela, el **Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - SENIAT, (2016)**, indicó que hubo operativos de difusión sobre el tema de *Cultura Tributaria*, esta se realizó durante un periodo que se dio en el estado de Anzoátegui durante este tiempo se llegó a enseñar a dos mil trecientas personas, la labor desarrollada fue iniciada por los trabajadores de la Gerencia de Tributos Internos del SENIAT.

De esta manera los funcionarios públicos se presentaron en el Registro Principal de la capital de Barcelona con el fin de enseñar las gestiones que se deben de realizar en la administración tributaria, también se llevó a cabo en los centros productivos de Colombo, Plaza Mayor en Lechería, Regina de Puerto La Cruz y Vistamar.

Con esto se buscó promover la cultura Aduanera y Tributaria también comunicar de las facturaciones y el pago anual del Impuesto a la Renta a todos los habitantes venezolanos.

### **Comentario:**

En Venezuela podemos ver que el SENIAT está promoviendo la cultura tributaria desde su principal centro de recaudación, ya que esto es muy importante para que puedan obtener más ingresos, por este motivo también están saliendo a distintos lugares como a los centros comerciales y entre otros, por otro lado también se relaciona con lo que sucede en nuestra localidad por eso también le SUNAT está brindando información sobre la correcta facturación y el pago del impuesto a la renta, con el fin de que el contribuyente pague sus respectivos impuestos.

En Bolivia, según **Araníbar, P. (2014)**, reveló que comprender el tema tributario es algo complicado, sin embargo, desde la comisión del 2012 la organización pública Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), trata de difundir con su transmisión de Cultura Tributaria y acercarse a la población con temas fáciles de entender y que ellos puedan cumplir con sus obligaciones.

En las indagaciones que se hicieron se conoció que el tema tributario era poco conocido por la población, sin embargo, es por ello que los ciudadanos no ejercen sus derechos y por lo mismo los pobladores no cumplen con sus pagos de impuestos al ente recaudador.

El objetivo principal del programa difundido fue hecho con el fin de que los ciudadanos conozcan del tema tributario, para esto se formó convenios



interinstitucionales para poder ser parte en la currícula educativa, donde se capacitó a docentes en Cultura Tributaria.

También se tuvo apoyo por parte de los medios de comunicación, como las difusiones radiales, los spots en la televisión donde se presentaron personajes animados.

**Comentario:**

Concuerdo con la investigación de Aranibar Gutiérrez, ya que las estrategias para implantar la cultura tributaria, como la capacitación a docentes, publicidades radiales y spots televisivos que son utilizadas por el SIN del país de Bolivia son adecuadas, ya que de este modo se acercan más a la población e inculcan sobre los temas tributarios y el destino que se le da al impuesto esto hace que su población sea consiente y ayude a contribuir con el desarrollo y el beneficio de su país

**En Colombia**, la página web de noticias **Portafolio**, (2016), publicó que el Ministro de Hacienda y Crédito, confirmó que el proyecto de reforma tributaria llamada el monotributo, consiste, en que pequeños negocios naturales deberán pagar, y que de este modo ayudará a combatir la evasión de impuestos.

Cárdenas explicó que “este es un impuesto que se hace necesario porque hay muchos pequeños negocios que no están en el radar de la Dian (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), queremos delinear un esquema atractivo para que ingresen a la formalidad con el cual se cumple las obligaciones de renta y de IVA”.

Sostuvo además que este es un monotributo que correspondería a pequeños negocios como tenderos o peluquerías. “El Monotributo es una opción para simplificar el pago de impuestos que hoy ya es un hecho y además formalizar a los pequeños negociantes, con una tarifa reducida y de fácil cumplimiento”.

**Comentario:**

Podemos ver que en el país de Colombia proponen un cambio para disminuir a los comerciantes que evaden impuestos por eso ha buscado nuevas alternativas

como la creación de la reforma tributaria el monotributo, lo mismo pasa en nuestro país al crear el nuevo Régimen MYPE Tributario, esto consiste en que pequeños comerciantes deben de tributar para aportar con el estado, por otra parte, también esto es beneficiosos para cada contribuyente, porque ahora tendrán facilidades con entidades financieras.

En Venezuela, **Márquez, F. (2016)**. Publicó en el Diario Aporrea, que el SENIAT ha superado con respecto a la recaudación fiscal, ya que se ha visto un aumento en la recaudación por múltiples impuestos, esto desde un punto de vista fiscal se convierte en que el presupuesto de la Nación se desarrollará para la inversión de los gastos generales.

Sin embargo, las vecindades en su vida cotidiana de compra y venta como alimentos y artículos en general hacen que el venezolano busque una mejor eficacia de vida a través del comercio informal donde encontramos un porcentaje alto de evasión de impuestos.

No obstante, muchos de los negociantes que si tributan carecen de una contabilidad formal, esto se debe a que no quieren pagar a un profesional mensualmente para que le lleven sus actividades contables, sino que optan por pagar a un administrador cuando le llegue alguna notificación de fiscalización por parte de la SENIAT

#### **Comentario:**

Podemos ver que en Venezuela pasa lo mismo que en Perú, ya que muchas veces estos comerciantes en sus ventas diarias no emiten facturas o boletas a todos sus clientes, esto suele pasar porque los compradores no tienen cultura tributaria y no exigen sus comprobantes respectivos, por lo tanto, esto conlleva a una alta evasión de impuestos.

En Bolivia, **López, E. (2016)**. Informó en el diario “Los Tiempos”, que en Cochabamba ronda el negocio informal, en las indagaciones realizadas tanto en la Federación de Gremiales, negociantes minoristas, artesanos y Ramas Anexas del departamento de Cochabamba se comprobó que ni el 10% de los negociantes

minoristas pagan impuestos, El estudio abarcó 300 asociaciones, y en cada una de las asociaciones se cuenta con un mínimo de 35 y un máximo de 800 negociantes, haciendo un aproximado de 124 mil negociantes. De este total de negociantes ni el 10% aporta al Sistema de Impuestos Nacionales (SIN), según declaró Enriqueta Imaca ejecutiva de la organización más grande del gremio.

### **Comentario:**

En la actualidad, uno de los factores que perjudican los ingresos de recaudación de tributos al país, es por causa de los comerciantes informales quienes al no estar inscritos en el Sistema de Impuestos Nacionales simplemente no pagan sus impuestos. Por este motivo el ente recaudador del estado, recauda una miseria con respecto a lo que debería ser.

### **Nivel Nacional:**

El diario **La República**, (2017). Informó, que el Gobierno Peruano debe fomentar la educación y la Cultura Tributaria para eliminar la informalidad. El nuevo Régimen MYPE Tributario (RMT) decretado recientemente por el Gobierno ofrece incentivos para que los microempresarios informales se constituyan al sistema legal, como todo sistema este también no nos garantiza, para la formalidad legal de los pequeños empresarios (MYPES) por eso que el Estado cada día se enfoca en fomentar la educación y cultura tributaria, a través de programas sociales emitidos por SUNAT.

Así lo sostiene Luis Castro, Docente de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa, quien manifestó que más que reducir impuestos, lo ideal sería invertir en educación tributaria. Pero hay que saber que nuestro país muy pocas veces invierte en tributación, que no basta con que SUNAT sea la institución que ofrece orientación a la ciudadanía.

“Es importante que los microempresarios comprendan de qué manera se utilizan los tributos, y que el Gobierno se interese por fomentar la cultura tributaria, de manera que puedan insertarse de manera voluntaria y por convicción al sistema legal”, indicó Castro.

### **Comentario:**

En nuestro país muchas microempresas se encuentran en la informalidad por el motivo que desconocen sobre la cultura tributaria, por este motivo el estado peruano a implementando programas de educación tributaria, para que los microempresarios conozcan las ventajas de pagar los impuestos y los beneficios que brinda el Estado, y vean de qué manera beneficia no solo a su empresa, sino también al país.

El diario **La República**, (2015). Informó, que fomentan la *Cultura Tributaria* en escolares de La Libertad, a fin de promover la cultura tributaria entre los jóvenes de nuestra comunidad, el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT) brindó una charla de “Tributación Municipal” a los alumnos de 3roº secundaria del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) La Libertad, ubicado en el Campamento San José del Proyecto Especial Chavimochic - Virú.

En Perú ya hay algunos departamentos que se está dando capacitaciones sobre la importancia que tiene la recaudación de impuestos, esto se da con el propósito de infundir desde jóvenes a que tengan conciencia tributaria.

### **Comentario:**

Como vemos en el departamento de la Libertad el SATT está impulsando la enseñanza a los jóvenes para que ellos también puedan cumplir con las normas tributarias, como por ejemplo exigir los comprobantes de pagos a los vendedores de cada uno de los establecimientos y de este modo cada uno de los comerciantes puedan cumplir con sus pagos de tributos.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – **SUNAT**, (2017). Indica que como uno de sus objetivos estratégicos de la institución es “Liderar el desarrollo de la conciencia fiscal y aduanera en la ciudadanía”, con el fin de que esto se pueda expandir y permita llegar a la población por medio de distintas actividades formativas.

Entre una de estas acciones es la Cultura Tributaria que lo encontramos en el Sistema Escolar, donde se muestran los contenidos de tributación y se incluyen en el Diseño Curricular Nacional en el año 2008, a partir de ese año la aplicación del diseño curricular es obligatoria para todos los alumnos del país. No obstante en nuestro país no cumplen con tal diseño curricular para poder desarrollar uno de estos objetivos.

El tema más popular de todos los tiempos es la exigencia de la emisión de los comprobantes de pago, por eso, SUNAT incentiva a que los escolares exijan los comprobantes de pago a sus padres y profesores con el propósito de que entren a un sorteo que se realiza anualmente. En este sorteo participan todos los colegios del país ya sean públicos y privados, al colegio ganador se le da un premio para que lo utilicen en compras que beneficien a la institución, ya sea en lo que más necesite el colegio.

#### **Comentario:**

Como vemos la SUNAT en la actualidad está tratando de llegar a todo lugar con su proyecto de enseñanza, ya que es muy importante inculcar la cultura tributaria y así obtener el compromiso de cada persona con el estado para cumplir con las leyes establecidas, por otro lado, también el país tendría un mejor desarrollo económico, y esto ayudaría al crecimiento del país.

**Peñaranda, C. (2016).** Informó en la revista de la C.C.L. Luchar contra la *evasión de impuestos* es clave. También según La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que en América Latina el Perú tiene una de las economías con los más altos niveles de evasión fiscal.

El Gobierno peruano combatiendo la evasión de impuestos podría aumentar sus ingresos en 9% del PBI, práctica que significa el 7.14% del PBI. Separando los porcentajes con la evasión del Impuesto a la Renta y el IGV, el tesoro público deja de percibir el 3.46% y el 3.68% del PBI, proporcionalmente.

Peñaranda también dijo que hay ineficiencia por parte de la SUNAT ya que la OCDE entre los años 2006 y 2010 ha encontrado costos agregados de administración elevados a 1.5 por cada 100 unidades de ingresos cobrados, mientras

que en los países de la OCDE se ven que se registra un ratio por debajo de 1.5 por cada 100 unidades.

**Comentario:**

Concuerdo con la conclusión de Peñaranda Castañeda en la que podemos ver que luchar contra la evasión de impuestos no es nada fácil, ya que según estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico el Perú es uno de los países que tiene más evasión por parte de los contribuyentes, esto es porque no declaran lo que realmente debe de ser, por lo tanto, esto afecta económicamente al estado.

**RPP Noticias, (2014).** Informó que, el 46% de los comerciantes en Cusco, son informales. Esto lo señaló Martha Velarde Superintendente Regional de Administración Tributaria. Como podemos ver en nuestro país el problema de recaudación de impuestos es por muchas generaciones y hasta ahora no se ha podido conseguir eliminar esta corrupción de evasión de impuestos para poder tener mejores recaudaciones de impuestos.

**Comentario:**

En la actualidad el problema que nuestro país enfrenta es mayormente la informalidad, por eso necesariamente la SUNAT esté tomando medidas para disminuir la evasión de impuestos, tratando de formalizar a cada comerciante y dándoles nuevas alternativas para que ellos puedan cumplir con sus pagos de impuestos.

**RPP Noticias, (2015).** Informó, que un total de 115,000.00 contribuyentes evaden el pago de impuestos tributarios a través de la adquisición de facturas para la ejecución posterior de deducciones, informó el jefe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), Víctor Ramos.

También Indicó que existe evasión por un monto aproximado de tres mil millones de soles debido a estos tipos de acciones llamadas como operaciones no reales, que se ejecutan bajo la modalidad del Impuesto General a las Ventas.

Cabe resaltar que el Impuesto a la Renta y el IGV, forman el 87 % del total de la recaudación a cargo de la SUNAT. Una parte de este porcentaje restante pertenece a los comerciantes informales que evaden impuestos por eso para SUNAT es preocupante no poder acabar con esta evasión, así también tenemos su lucha constante para ver la forma de eliminar este problema.

**Comentario:**

Esta investigación es importante porque nos muestra como algunos de los comerciantes tratan de buscar como evadir los impuestos a pagar, a través de operaciones no lícitas, esto hace que los ingresos recaudados por la SUNAT no lleguen a sus metas establecidas, por lo tanto, esto retrasa al desarrollo de nuestro país.

**A Nivel Local:**

**Mogollón, (2014)**, en su investigación sobre el Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la ciudad de Chiclayo, en el Periodo 2012 para mejorar la Recaudación Pasiva de la Región Chiclayo, Perú; señala que en la agenda política de los países latinoamericanos está presente la lucha contra la evasión tributaria, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, de allí que en la mayoría de ellos se formulen estrategias de control o fiscalización tributaria, las cuales son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión.

**Comentario:**

Estoy de acuerdo con esta investigación de esta tesis de que la falta de recaudación de impuestos afecta la parte financiera del gobierno central, pero también es por falta de incentivar al ciudadano mediante una buena cultura tributaria.

**Vargas, S. (2016)**, en su tesis “Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque”, para optar por el título de Bachiller, en su investigación nos dice que, Los sistemas tributarios hacen frente a los niveles de informalidad, creando

regímenes para detener los mercados donde se desarrollan fenómenos que impiden una buena administración tributaria no corresponde con los datos registrados.

***Comentario:***

El Perú y la situación de la informalidad como estructura de funcionamiento del sistema económico acarea consecuencias que articulan el desarrollo en el sistema trajo un estancamiento de nivel productivo lo cual no se refleja en indicadores pero sí se refleja muchos en índices económicos como la estructura de empleo.

También tenemos que saber que según lo que dice la investigación de la tesis antes mencionada, que los comerciantes informales se dan no solo por falta de cultura tributaria, sino también por la falta de trabajo y eso sucede en todo el país, ya que estos se ven obligados a independizarse en diferentes negocios pero no legalizados formalmente.

Sin embargo, los comerciantes de la Parada Municipal sector “Santa Rosa” de la ciudad de Bagua Grande, se le puede puntualizar que tienen una cultura escasa, pues esto se refleja en el incumplimiento de las normas tributarias; a causa de que no poseen los conocimientos básicos sobre las obligaciones tributarias y el poco nivel de conciencia tributaria.

Este problema se origina básicamente por la falta de cultura tributaria, ya que no se les enseñan a las personas desde su infancia, tanto en los hogares como en los colegios. Sin embargo, la SUNAT se ha planteado colaborar para moldear a la nueva generación de la ciudadanía en una cultura basada en la práctica activa de sus obligaciones y adoptar principios éticos, brindando a los profesores instrucciones sobre temas tributarios, no obstante, estas capacitaciones son escasas ya que aún existe la informalidad y la evasión.

En cuanto al pronóstico, en la Parada Municipal “Santa Rosa” de Bagua Grande, es un lugar donde hay mucho tráfico comercial, por lo tanto, debería haber una buena recaudación, pero no es así. Debido a que la psicología de los comerciantes solo es dedicarse al comercio y no querer pagar los impuestos que han sido establecidos por la SUNAT, por otro lado, algunos de los comerciantes no se sienten



identificados con su ciudad, por el simple hecho de que no ven que su dinero se transforma en obras y servicios como en la parada misma, los mismos comerciantes tienen que invertir si quieren hacer alguna pequeña obra por ejemplo sus servicios higiénicos, lo cual los desmoraliza, siendo uno de los motivos fundamentales de no cumplir con los pagos dispuestos por ley.

Entonces para que la SUNAT pueda recaudar los tributos de los comerciantes se debe hacer un relanzamiento para cambiar la cultura tributaria, de tal manera que los comerciantes que pagan, vean que su dinero está siendo bien empleado. Porque si ellos ven que el dinero que aportan va a bolsillos ajenos, o a sistemas corruptos, la recaudación no va a crecer significativamente.

Por este motivo, el gobierno municipal de Bagua Grande, tiene que dar muestras de que el recurso está siendo bien empleado, porque si no hay una señal clara de eso la situación no va a cambiar.

Por otro lado, el relanzamiento para cambiar la cultura tributaria debe ser a través de la capacitación de los comerciantes del mercado como también a los docentes en materias tributarias y puedan ser transmitidas a sus alumnos en las aulas, tanto en colegios como en institutos y universidades.

También para descubrir los niveles de evasión tributaria, la SUNAT debe realizar acciones inductivas en el mercado, con el objetivo de identificar y formalizar a los diferentes comerciantes que participan en la comercialización.

## **1.2. Trabajos previos**

### **Nivel Internacional**

**Romero & Vargas, (2013).** En su tesis “La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “mi lindo milagro” del cantón milagro”, para optar el título Profesional en Contaduría Pública y Auditoría – CPA, en la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador), concluyen con lo siguiente:

Además, nos menciona que el Servicio de Rentas Internas desarrolla capacitaciones en el año, pero recalcan que ellos no implican a la población estudiada para conseguir la información tributaria. Por otro lado, tampoco no mejoran la difusión de las publicidades tributarias a los comerciantes.

**Comentario:**

Concuerdo con la conclusión que llegaron los autores ya que en nuestro caso se asemeja a nuestro estudio de investigación, la cual a muchos comerciantes del mercado Modelo les hace falta la cultura tributaria por la falta de propagación con los temas de tributarios, por lo tanto, no saben la obligación legal que se tiene que asumir todo contribuyente.

**Ortiz, L. (2016).** En su tesis “Análisis de la Cultura Tributaria de los contribuyentes en el mercado público del Municipio de Ocaña frente al Impuesto de Industria y Comercio”, para optar el título Profesional de Contador Público, Universidad de Francisco de Paula Santander Ocaña (Colombia), se determinó:

En este estudio se nota con claridad que se ha tenido un incremento en el porcentaje de recaudación de impuestos, aunque en cinco años es un mínimo se espera que para los años venideros sea más productivo este incremento.

**Comentario:**

En este estudio de investigación se determinó que la Cultura Tributaria no está muy establecida, ya que los contribuyentes se le hace difícil despertar un compromiso de contribuir con el pago de los impuestos tributarios, además recaudar tributos es un elemento muy significativo para el desarrollo de su comunidad.

**Claro & Herrera, (2015).** En su tesis “Impacto de la Evasión del Impuesto de industria y comercio generado por los pequeños comerciantes del Municipio de Ocaña”, para obtener el título Profesional de Contador Público, de la Universidad de Francisco de Paula Santander (Colombia), en sus conclusiones menciona que:

La causa por el cual los contribuyentes no cumplen su pago de sus impuestos, es porque no conocen el destino de estos pagos de los tributos, en caso de la investigación sobre las Industrias, Comercio y complementarios, que no están al corriente en que se invierten sus pagos de impuestos, y tampoco no saben si sus recursos son utilizados para proyectos de representaciones sociales, quedando latente que las personas piensen que hay corrupción Estatal.

**Comentario:**

Podemos ver que en este estudio de investigación el conjunto de comerciantes de Ocaña del país de Colombia, como también de los comerciantes del mercado modelo desconocen la finalidad del dinero que se recauda de los impuestos, lo que incita a evadir ya que muchos desconfían de que su dinero este bien distribuido e invertido.

**Benítez, L. (2014).** En su tesis “El régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) y su impacto en los niveles de Evasión Tributaria en el sector informal de la ciudad de Machala periodo: 2007– 2012”, para obtener el Grado de Magister en Tributación y Finanzas, en la Universidad de Guayaquil (Ecuador), en sus conclusiones dice:

Con la aparición del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, se ha visto que ha progresado el servicio, la estructura y el conocimiento tributario. A pesar de esto, la evasión permanece, inclusive en el régimen creado, esto se da en los pagos de sus impuestos por parte de ellos, en el cual no hay supervisión donde se pueda evidenciar claramente los ingresos que obtienen, entonces habrá mayor desconfianza por parte de los ciudadanos en el tema de la recaudación.

**Comentario:**

Considero importante este estudio de investigación, porque en el país de Ecuador han tratado de buscar alternativas de solución para disminuir la evasión de impuestos, ya que a través del nuevo régimen creado se ha recaudado más ingresos como se ve reflejado según este estudio en donde más contribuyentes aportan lo que verdaderamente les corresponde.

**Guarneros (2010)** “Evasión Fiscal en México Causas y Soluciones “Universidad Veracruzana. Este estudio diseño experimental, al evaluar sobre la Evasión Fiscal se arribó a las siguientes conclusiones:

En la actualidad múltiples han sido los casos de contribuyentes que tienen que pagar por una condena con cárcel por la infracción de evasión de impuesto , ejemplo de ellos son los artistas ;pero el gran error de la autoridad fiscal es someter y fiscalizar solamente a los contribuyentes sometidos y a los que tributan en la informalidad muchas veces dejan que sigan evadiendo impuestos por eso sabemos decir que combatir la evasión no es nada fácil hasta cierto punto suena imposible imaginarlo

Y por el contrario se debe desechar los antivalores que cada vez inundan nuestro mundo.

**Comentario:**

Como ya es un clásico al igual que en nuestro país en México también sufren múltiples casos de evasión de impuestos, así que teneos que uno de ellos son los informales tributarios como podemos ver lo mismo pasa en nuestro país queriendo poner en práctica los valores tributarios teniendo como resultados una buena cultura tributaria.

**Cortez y Orejuela (2015)** en su Proyecto Previo a la Obtención del Título “Análisis de la Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta y su Incidencia en los Niveles de Recaudación Fiscal en el Cantón Milagro para el Periodo 2013-2014.” En su resumen nos da el siguiente alcance: que se realizó un estudio a los contribuyentes, de la ciudad debido a que muchos de ellos no saben sus obligaciones tributarias.

**Comentario:**

Llegue a la conclusión que en el Cantón Milagro de Ecuador al igual que en otros centros comerciales se evaden los impuestos por motivo de que estos comerciantes no conocen el destino de estos impuestos a la renta.

## **A Nivel Nacional**

**Burga (2015).** En su tesis “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014”, para optar el título Profesional de Contador Público, en la Universidad San Martín de Porres (Lima), concluye con lo siguiente:

a) Hace falta atención apropiada al ciudadano sobre la conciencia tributaria en nuestro país, esto no deja adelantar con el plan desarrollado de las obligaciones tributarias que se les aplica a las microempresas.

b) La falta de concientización de los negociantes en el ámbito cultural y ético, produce que cometan infracciones y sean sancionadas tributariamente por la SUNAT.

### **Comentario:**

En la actualidad el Perú está en constante desarrollo por ello para que siga progresando se tiene que concientizar a las personas desde la edad temprana e inculcarlos para que aporten con los pagos de impuestos, porque de esta manera servirá para que el país siga creciendo económicamente.

**Atoche, (2016).** En su tesis “La Cultura Tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV – Renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado Modelo de Sullana en el año 2015”, para obtener el título de Contador Público, en la Universidad Católica de los Ángeles Chimbote (Filial Piura), se determinó lo siguiente:

Que los negociantes minoristas de abarrotes del mercado Modelo de Sullana año 2015, en su mayoría son mujeres de avanzada edad con un nivel de educación primaria lo cual no contribuye al crecimiento de la cultura tributaria, es por este y más casos que el órgano responsable de capacitación y especialización académica SUNAT contribuye a las generaciones de conciencia tributaria, debido a que en el nivel de estudio se ve reflejada la falta de conocimiento de las normas tributarias y es desde allí que se debe concientizar a la población.

### **Comentario:**

Podemos ver que la autora de la investigación que antecede nos menciona que los comerciantes no emiten comprobantes de pago, solo al cliente que lo solicita, por lo que esto representa omisión de ventas, lo cual se percibe que la carencia de cultura tributaria los convierte en evasores de impuestos.

**Vega, Y. (2016).** En sus tesis “Incidencia de la Evasión de Impuestos en la recaudación tributaria de Microempresas rubro comercial en el distrito de los Olivos caso: “CODRY” SAC. – 2015”, para obtener el título de Contador Público, en la Universidad Católica de Los Ángeles Chimbote (Filial Lima), en sus conclusiones menciona que:

La mayoría desconocen la finalidad y el destino del pago de estos impuestos que se ha recaudado producto de los impuestos, lo cual esto provoca a los comerciantes a evadir, y a consecuencia de esto los niveles de recaudación en la SUNAT están que se mantienen bajos y por ello los fondos que recauda el Gobierno serán bajos, este suceso ilícito afecta al progreso económico del país, no permitiendo que nuestro gobierno pueda prestar atención a las necesidades de los ciudadanos tanto en lo social, en la educación, salud, seguridad y entre otros.

**Comentario:**

Concuerdo con la conclusión a la que llego Vega ya que se relaciona con nuestro tema a investigar, donde podemos ver que la evasión de tributos se debe a la falta de conciencia tributaria, y falta de asesoramiento a los dueños de la microempresa, esto influye en la baja recaudación tributaria y por ende esto perjudica al desarrollo de nuestro país.

**Canruví, P. (2013).** En su tesis “La Cultura Tributaria y su incidencia en la reducción de la Evasión de Impuestos en el Gobierno Central”, para obtener el título Profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional de Trujillo, en sus conclusiones dice:

Entre una de las causas principales que conlleva a la evasión es por la falta de una verdadera conciencia tributaria ya sea de manera colectiva e individual, acá tiene

que ver mucho el perfil del estado ya que la humanidad tiene un sin número de percepciones frente al pudor e integridad con respecto a los gastos e inversiones que presupuesta y redistribuye el estado.

**Comentario:**

Como se puede apreciar en su estudio de investigación, la cultura tributaria es muy importante para el pago voluntario de los impuestos, y de esta manera se pueda evitar la evasión de los tributos, sin embargo esta área es algo compleja porque se tiene que cambiar la actitud del ciudadano para que ellos cumplan y contribuyan con el estado.

**Ymán, K. e Ynfante, L. (2016)** En su tesis “Programa de Difusión Tributaria y su incidencia en la Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Tumbes” con la finalidad de cumplir con uno de los requisitos para obtener el Título de Contador Público.

Nos dicen que la investigación nos ha permitido medir el nivel de cultura tributaria de los comerciantes a través de un programa de difusión de normas tributarias, obteniendo resultados favorables con una incidencia significativa en el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes. Difundir la cultura tributaria a través de difusión es algo que podemos poner en práctica en todo nuestro país ya que ha dado buenos resultados en los contribuyentes con el objetivo de incrementar la cultura tributaria en el país.

**Comentario:**

De acuerdo con los autores, que la falta de conciencia tributaria se debe a que hay una mala administración tributaria, asimismo los comerciantes que están a la vez mal informados y también los consumidores se les hace fácil no declarar impuestos poniendo de excusa la mala administración de los mismos.

**Pérez, D. (2015).** En su tesis, La Cultura Tributaria y su Relación con la Evasión Tributaria de los Comerciantes Ferreteros del Área Comercial Denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015, señalan que es un tema vigente e importante que cobra

interés en estos tiempos en el Perú y en Latinoamérica, siendo la evasión tributaria un ilícito que influye en la recaudación fiscal perjudicando al Estado.

El objetivo de la presente investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada “Albarracín”, ello se consiguió bajo método de investigación empírico, específicamente el método de la medición.

**Comentario:**

Coincido con esta tesis ya que se asemeja a mi estudio de la evasión tributaria y también empleare encuestas para llegar a mi conclusión de qué relación existe entre cultura tributaria y evasión tributaria. Y sé que será de gran ayuda para poder obtener los resultados sobre cuál será el porcentaje de los comerciantes que evaden impuestos.

**Aguirre y Silva (2013)**, en su trabajo de investigación “Evasión Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes Ubicados en los Alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo – Año 2013” de la Universidad Privada Antenor Orrego, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Escuela Profesional de Contabilidad, tesis para obtener el título profesional de Contador Público, utilizó como instrumento un cuestionario con 19 ítems que responden a los indicadores de la variable, que se aplicó en una población de 154 comerciantes de abarrotes ubicados en las calles aledañas del mercado mayorista del distrito de Trujillo.

En el estudio “se buscó conocer las causas que se relacionan a la evasión tributaria en las empresas formalmente constituidas y la informalidad en los comerciantes de abarrotes situados en los entornos del mercado mayorista del distrito de Trujillo”, donde se investiga cuáles son las causas que se asocian y que motivan a los contribuyentes del Sector Comercio del Mercado Mayorista, distrito de Trujillo, a incidir en evasión tributaria.

Se consuma que las causas que se asocian a la evasión tributaria en los Comerciantes del Mercado Mayorista es la aspiración de concebir mayores ingresos



(utilidades), la enorme carga y complicación para tributar y finalmente se acogen a regímenes que no les corresponde.

### **Comentario:**

Como bien ya mencione en otros de mis comentarios estoy de acuerdo una vez más con esta tesis que no solo habla en términos generales de una simple encuesta sino que también se aplicaría un cuestionario así que podemos ver que en este trabajo de investigación ya se completa al trabajo estadístico para obtener mejores resultados y así poder saber con mayor certeza la evasión de estos contribuyentes informales.

### **A Nivel Local**

**Bances Y Chávez, (2013).** En su tesis “Programa de Capacitación Tributaria para incrementar la Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado Modelo Sección Ropa – Chiclayo 2013”, para optar el título Profesional de Contador Público, en la Universidad Señor de Sipán (Chiclayo), concluyen con lo siguiente:

Se ha logrado determinar que la SUNAT no realiza capacitación adecuada a los comerciantes del Mercado Modelo ya que gran parte del sector de venta de ropa específicamente el 80% no conoce sobre tributos.

La SUNAT debe de programarse bien para poder llegar a todo el país y así tener un equilibrio de las capacitaciones que se les dan a los contribuyentes.

Sin embargo, los encuestados revelaron que, si hay motivación e interés por parte de ellos para aprender con el tema de Cultura Tributaria, por lo tanto, si es factible que realicen programas de capacitación tributaria.

Por parte de la población no hay problema para escuchar estas capacitaciones, pero hay que tener en cuenta que el personal para orientar tiene que ser preparado y de fácil entender para poder llegar al usuario.

En esta investigación se dio con la sorpresa que SUNAT no realiza capacitación de Cultura Tributaria a los comerciantes de la sección ropa del mercado

Modelo, por lo tanto, La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria tiene como responsabilidad capacitar e informar a todos los Comerciantes para que sepan cómo contribuir con la sociedad.

**Comentario:**

Concuerdo con la investigación de las autoras, ya que en la actualidad se debe de crear el desarrollo de conocimiento tributario, por lo que es de mucha importancia para que aporten con su participación en el desarrollo de nuestra comunidad y de este modo bajar el porcentaje alto de los comerciantes que no tienen el grado de conocimiento tributario.

**Gonzales, T. (2013).** En su tesis “Campaña de sensibilización para incrementar la Cultura Tributaria de los Microempresarios comerciales del mercado Modelo, Chiclayo 2013”, para optar el título Profesional de Contador Público, en la Universidad Señor de Sipán (Chiclayo), se determinó lo siguiente:

La cultura tributaria en muchos de los comerciales del Mercado Modelo de Chiclayo, aún sigue estando en un nivel bajo, a pesar de las muchas estrategias que existen para incentivar a cumplir sus obligaciones tributarias de manera voluntaria

**Comentario:**

Esta investigación es importante porque se asemeja con nuestra variable de Cultura Tributaria, en donde se puede observar que los contribuyentes son las personas que más necesitan de la orientación de la SUNAT y de este modo incrementar su cultura, para que ellos puedan cumplir responsablemente con el pago de sus tributos.

**Mejía, J. (2012).** En su tesis “Relación entre el Comercio Informal y la Evasión de Impuestos de los comerciantes ambulantes del mercado Modelo de Chiclayo 2011- 2012”, para optar el título de Contador, en la Universidad Señor de Sipán (Chiclayo), en sus conclusiones menciona que:

Se encuentra relación entre el comercio informal y la evasión de impuestos dado a que el comerciante no emite ningún comprobante que evidencie su contribución al estado.

Algunos comerciantes evaden los pagos de sus impuestos porque desconocen cómo se tramitan para hacer el pago y es muy notable que no querrán pagar a un profesional para llevar su contabilidad.

**Comentario:**

Como se puede apreciar en esta investigación la evasión de impuesto perjudica al desarrollo de nuestro país, como los comerciantes que son informales, estos afectan a los que sí están trabajando bajo la normatividad, ya que sus mercaderías son de bajo costo y de dudosa procedencia o piratería, por este motivo para desaparecer la evasión de impuestos se tiene que tomar medidas que beneficien al contribuyente como al país.

**Vargas, S. (2016).** En su tesis “Nivel de Evasión Tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque”, para optar el título de Contador, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en sus conclusiones dice:

La brecha tributaria en el régimen muestra que, la actividad de comercio permitido tiene un mayor grado de evasión dentro de régimen, la primera categoría es la que más evade con su actividad de comercio, este régimen muestra tener un respaldo de crédito con proveedores, el 31% tiene de 2 a 4 establecimientos de venta con respecto a el parámetro de número de trabajadores el 3.5% tiene de 11 a más trabajadores, 18.5% supera los activos fijos. Estos parámetros muestran una tendencia de incumplimiento con los parámetros contables.

**Comentario:**

Hoy en día el ente recaudador (SUNAT) debe de planificar medidas en las que todo contribuyente se pueda adherirse a las normas tributarias y cumplir con sus

obligaciones tributarias y brindar campañas de orientación y formalización con la finalidad de reducir la evasión de impuestos, sin olvidar el monitoreo constante.

**Pinedo y Delgado (2015).** En su trabajo titulado: “Incidencia de la Evasión del Impuesto a la Renta en La Situación Económica Y Financiera de las Mypes del Sector Abarrotes en el Distrito de Tarapoto. Periodo 2013”, para obtener el Título de Contador, tiene como objetivo conocer las causas que se asocian a la evasión tributaria en las empresas formalmente constituidas y la informalidad en los comerciantes de abarrotes ubicados en el distrito de Tarapoto

En tal sentido se realizó la investigación utilizando como método de investigación la encuesta, teniendo como muestra de 59 empresas comerciales de abarrotes ubicados en el Distrito de Tarapoto, Los resultados nos demuestran que las causas que se asocian a la evasión tributaria en los Comerciantes son el deseo de generar mayores ingresos (utilidades), y la falta de conciencia tributaria que se da por los contribuyentes, también la excesiva carga y complejidad para tributar y

#### **Comentario:**

Bueno para no redundar tanto solo me enfocare en decir que, en Tarapoto existe un porcentaje muy elevado de evasión de impuestos haciendo que lo recaudado por la administración tributaria sea muy pobre para el estado central.

**Julcamorro y Machuca (2017).** En su tesis “Influencia De La Cultura Tributaria En La Evasión De Impuestos En Los Comerciantes De Las Galerías Arcángel”, para obtener el Título de Contador Público. El objetivo de la presente investigación fue, determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca 2017, ello se consiguió bajo el tipo de estudio de Investigación no experimental y bajo un estudio explicativo. Para realizar nuestra investigación se tuvo a los comerciante en sí de las Galerías antes mencionadas, la población que estuvo conformada por 85 comerciantes de las Galerías Arcángel, sirviéndonos a la vez como muestra. Se aplicó un instrumento de recolección que es el cuestionario, a fin de determinar cuántos

comerciantes cuentan con una cultura tributaria con el fin de determinar si evaden o no los impuestos, ya sea de manera legal o ilegal.

#### **Comentario:**

Llegando a mi conclusión de esta investigación que no damos importancia a la cultura tributaria siendo esta de mucha influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1. Cultura Tributaria**

##### **Cultura**

Cultura es todo complejo que incluye en el conocimiento, arte, creencias, ley, moral, costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre, no sólo en la familia, sino también en la sociedad como miembro que es. La palabra cultura es de origen Latín Cultus que significa “Cultivo” y a su vez se deriva de la palabra colere.

##### **Cultura Tributaria**

**Roca, C. (2008).** Define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

En la mayoría de países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción.

##### **Conciencia Tributaria**

El concepto de Conciencia Tributaria según **Bravo, F. (2011)**. Es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de

contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

### **Cumplimiento Tributario**

El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal, constituida por la tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo, así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por este motivo se aborda un breve análisis de la situación tributaria, así como del cumplimiento tributario y la evasión tributaria en el Perú, realizado mediante estudios en base de encuestas sobre Conciencia Tributaria, obteniendo resultados de un enfoque que sirve para formular un nuevo marco teórico y analítico acerca de la moral fiscal de los peruanos en el que queda demostrado que los valores personales e incluso la visión que tienen los ciudadanos en relación con el Estado, tienen una pobre contribución pues el proceso de internalización del sistema legal no ha concluido, es incipiente donde prima la norma social que ha sido generada por una democracia imperfecta que no ha permitido el cumplimiento del contrato social, generando inequidades fiscales importantes.

### **Importancia de promover la Cultura Tributaria**

**Roca, C. (2008).** La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Pero hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano.

La cultura ciudadana, es un conjunto de programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de los hábitos

y creencias de la colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil.

### **Importancia de la Educación Tributaria**

Según **Delgado, M. (2005)**. La Educación Tributaria es considerada como una actividad que solo concierne a los adultos y el pagar sus tributos es de ellos, bajo este contexto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por la tributación ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que no se incorporaran a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento de obligaciones tributarias formales, en este sentido la educación tributaria de los ciudadanos más jóvenes carecería de sentido desde otra perspectiva.

Pero en realidad se observa que los jóvenes, desde edades muy tempranas ya empiezan a incorporarse a la actividad económica no sólo a través de la familia y la escuela, estos empiezan muy pronto a tomar decisiones económicas como consumidores de bienes y servicios. El hecho de que los jóvenes no estén sujetos a obligaciones tributarias concretas no significa que sean totalmente ajenos a la tributación.

### **La educación tributaria en el Perú**

La **SUNAT, (2012)**. Cita el Artículo 84° del Código Tributario señalando que, en el Perú, la Administración Tributaria tiene la obligación de proporcionar orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente. De esta manera, esta entidad debe desarrollar procesos importantes para facilitar y promover el cumplimiento tributario a través de la educación y capacitación tributaria.

#### **1.3.2. Tributación**

**La Real Academia Española (2012)**, señala que la palabra tributación es un sustantivo con las siguientes que se define como, acción de tributar, aquello que se tributa y régimen o sistema tributario. Además, la palabra tributario se define como, quien paga tributo o está obligado a pagarlo.

Asimismo, el portal web del **Ministerio de Economía y Finanzas (2015)**. Señala que tributación se refiere a todas las obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías; o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc.

### **Concepto de tributo**

**La Real Academia Española (2012)**, señala que “tributo” es un sustantivo que se define como “obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas”

**Villegas, H. (2001)**. Señala que un tributo es la “prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines”.

Según la **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria “SUNAT” (2012)**, el tributo es “el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento”.

### **1.3.3. Evasión Tributaria**

**Lopez, H. (2014)**. Proveniente del latín “evasionem” que significa, evitar, eludir, escapar, en materia tributaria, esta expresión adquiere mayor relevancia, ya que constituye acciones comisivas u omisivas, por parte del contribuyente para no pagar los tributos o pagarlos en menor cantidad a la debida.

**SUNAT**. Define como una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito, es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos.

### **Impuesto**

**Flores, P. (1986)**. Son impuestos las prestaciones en dinero o en especies, exigidas por el Estado en virtud del poder del imperio, a quienes se hallan en las



situaciones consideradas por la Ley como los hechos imposables, siendo estos hechos imposables ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado

### **Evasión de Impuestos**

**Sanabria, R. (2001).** Evadir proviene del latín "evadere" que significa "sustraerse", irse o marcharse de algo donde se está incluido, aplicando dicho razonamiento al campo tributario, evadir conlleva el significado de sustraerse al pago "dolosamente o no" de un tributo que se adeuda. En consecuencia, la evasión tributaria es un concepto genérico, que engloba tanto al ilícito tributario administrativo, como infracción tributaria, e ilícito tributario penal, delito tributario.

**Villegas, H. (2001).** La Evasión Tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales. Es de esta manera que la evasión tributaria constituye un fin y los medios para lograrlo vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar. En nuestra legislación estos actos constituyen infracciones vinculadas con la evasión fiscal.

**Camargo, D. (2005).** La Evasión Tributaria es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio sí obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. También se puede definir como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias. Hay quienes la definen como el acto de no declarar y pagar un impuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de los gravámenes por medio de maniobras engañosas.

**La SUNAT (2012),** considera evasión tributaria a cualquier acto "que lleve a cometer u omitir la obligación de declarar totalmente su ingreso, patrimonio, ganancia, venta, con la finalidad de que no sea considerada como parte de la base sobre la que se calcula el impuesto" (p. 167). Además, la evasión puede ser parcial o total. Es parcial cuando el contribuyente declara y paga puntualmente una parte de

los tributos; es total cuando evita todo el pago de tributos, aun cuando no se utilice ningún medio. Precisando, existe evasión cuando hay: ocultamiento de la base imponible; aumento indebido de las deducciones, exenciones o de los créditos por impuestos pagados, traslación o desplazamiento de la base imponible.

De esta manera, se puede definir evasión tributaria como acciones ilícitas realizadas para no cumplir con el pago de una obligación tributaria sin que la entidad recaudadora lo detecte.

### **Elusión y evasión tributaria**

Cuando se habla de evasión tributaria, es necesario definir elusión tributaria, ya que ambos términos pueden generar confusión. **Según la Real Academia Española, (2012)**, “elusión” es un sustantivo que se define como “acción o efecto de eludir” (párr. 2). Asimismo, “eludir” es un verbo que tiene las siguientes definiciones: “Evitar con astucia una dificultad o una obligación” (párr. 3), “Esquivar el encuentro con alguien o con algo” y “No tener en cuenta algo, por inadvertencia o intencionadamente” (párr. 4).

Como señala **Arias, L. (2009)**. La evasión no debería incluir la elusión, ya que la evasión significa no pagar impuestos estando obligado legalmente a hacerlo, evadir impuestos es ilegal. En cambio, la elusión consiste en ampararse en algún vacío legal para no pagar impuestos, por lo tanto, la elusión no es ilegal.

Según **Otálora, C. (2009)**. La elusión tributaria o evitación tributaria, no debe ser confundida con evasión tributaria, ya que la primera es la actividad realizada por el sujeto pasivo, al amparo de la ley, para no pagar o reducir el monto del impuesto utilizando aquellos aspectos que no están considerados en las normas legales no están definidos de manera explícita, lo que implica la existencia de resquicios o vacíos legales aprovechados por el contribuyente (p. 125).

De esta manera, se define elusión tributaria como evitar el pago de obligaciones tributarias aprovechando los vacíos legales existentes.

## **Evasión e informalidad**

Muchas veces se identifica la evasión con informalidad, sin embargo, son diferentes, aunque ambas están muy relacionadas y las magnitudes pueden estar muy cercanas. A mayor informalidad menor recaudación.

### **Consecuencias de la evasión tributaria.**

La **SUNAT, (2012)**. Considera como consecuencias de la evasión tributaria: La falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y dificultades para ofrecerles servicios públicos asistenciales y económicos de calidad; el retroceso o falta de desarrollo económico; desempleo y retraso tecnológico; la exclusión social y escaso desarrollo de capacidades humanas y tecnológicas y la desconfianza de parte de los inversionistas, fuga de capitales y disminución de la inversión privada.

#### **1.3.4. Relación entre cultura tributaria y evasión tributaria**

**Aguirre, A. y Silva, O. (2013)**. En su evaluación sobre la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes ubicados en un mercado de Trujillo, determinaron que, la falta de una adecuada difusión por parte del Estado sobre tributos y el objeto de los mismos, traen la ausencia de una cultura y conciencia tributaria, origina que los contribuyentes sean más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria.

Por otro lado, **Quispe, D. (2012)**. Realizó una investigación sobre la política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes de un mercado de Tacna, determinando que, la evaluación del control de la evasión tributaria tiene una influencia poco adecuada en la cultura tributaria de los comerciantes debido a la inequidad y complejidad del sistema tributario. Y que la implementación de programas de educación tributaria tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes, esto debido a que la entidad recaudadora de tributos no divulga, educa ni promociona la cultura tributaria como debe ser.

**Castro, S. y Quiroz, F. (2013)**. Investigaron las causas que motivan la evasión tributaria en una empresa constructora y determinaron que, una deficiente conciencia tributaria motiva la evasión tributaria. Además, las causas que motivan la

evasión tributaria son económicas, culturales y la elevada imposición tributaria. Asimismo, recomendaron que la Administración Tributaria debe fomentar la cultura tributaria de todos los contribuyentes, de tal forma que todos contribuyan a evitar la Evasión Tributaria.

#### **1.4. Formulación del problema**

¿De qué manera la cultura tributaria influirá en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” de Bagua Grande – 2018?

#### **1.5. Justificación e Importancia**

El presente trabajo de investigación se justifica, porque buscamos conocer de qué manera influye la cultura tributaria en la evasión de impuesto en los Comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, para que se regulen las obligaciones tributarias de estos contribuyentes, que en muchos casos suelen ser infringidas, a pesar de esto se pretende que esta investigación cree una mayor formalización en el sector.

La presente investigación se realiza por la necesidad de fomentar cultura tributaria en los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, por lo tanto, esto servirá para el beneficio de la ciudad de Bagua Grande, al traer cada vez más contribuyentes del mercado modelo para que cumplan las normas tributarias de forma clara y que tengan un mejor manejo de las leyes tributarias.

La realización de esta investigación aportara a crear cultura tributaria y ayudara a concientizar a los comerciantes para que cumplan debidamente con sus obligaciones tributarias, y de esta manera los ingresos recaudados ayuden al crecimiento económico del país.

El llevar a cabo la realización de este proyecto de investigación, los resultados serán importantes para los estudiantes que efectúen estudios sobre el tema de la cultura tributaria, ya que le servirá como base para futuras investigaciones, también para motivar a los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” a informarse y concientizar en torno a la razón de acción de tributar y de esta manera cumplan con

la ley, por otro lado, también será de utilidad como elemento de cultura para profesionales.

## **1.6. Hipótesis**

La Cultura Tributaria sí influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de la ciudad de Bagua Grande.

## **1.7.Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo general**

Determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, Bagua Grande – 2018.

### **1.7.2. Objetivos específicos**

**Analizar** de qué manera los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” evade los impuestos tributarios.

**Identificar** las causas por las cuales los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” evaden el pago de sus impuestos tributarios.

**Evaluar** de qué manera la cultura tributaria, influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Proponer** un programa de capacitación tributaria para fomentar la cultura tributaria en los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”.

## II. MATERIAL Y MÉTODO

### 2.1. Tipo y Diseño de Investigación

#### 2.1.1. Tipo de Investigación

El presente proyecto de investigación es de tipo *descriptivo*, porque mediante la aplicación de instrumentos vamos a determinar y analizar hechos observados en la actualidad, lo cual esto me ayudará en el logro de mis objetivos en el estudio de mi investigación, que está ubicado específicamente en la Parada Municipal Santa Rosa de la ciudad de Bagua Grande.

#### **Descriptivo:**

Según: Hernández, R.; Fernández, C.; y Baptista, P. (2014). Define como el hecho de describir situaciones, contextos y acontecimientos, o también detallar como son y cómo se muestran. Con esto se busca determinar los perfiles y las características de grupos, comunidades, personas, objetivos, métodos o cualquier hecho que se someta a una investigación. Con el fin de medir o recoger información sobre cada una de las variables de forma independiente o conjunta.

#### 2.1.2. Diseño de Investigación

El diseño del proyecto de investigación es de tipo Cuantitativo – No Experimental.

*Cuantitativo*, porque se usa la recolección de datos para probar teorías, con base a la medición numérica y el análisis estadístico. Según: (Ayasta, et al. 2015). Nos dice que en el enfoque cuantitativo el investigador se plantea un problema de estudio delimitado y concreto, también el enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio ya que acá se tiene que seguir etapas y no saltarse ningún paso, debido a que el orden es riguroso. Por otro lado, este tipo de investigación se destaca por los métodos estadísticos ya que es de utilidad para analizar datos y conocer las preferencias y correctas estimaciones de los datos complejos.

*No Experimental*, porque se realizará sin manipular las variables, lo que se hará es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo. Según: Hernández, R.; Fernández, C.; y Baptista, P. (2014). Definen que es una investigación en el cual no se manipulan las variables. Sino que se observan los fenómenos tal y como son en su contexto natural para ser estudiado.

M -----> O

**Dónde:**

M = Muestra.

O = Observación.

**2.2. Población y muestra**

**2.2.1. Población**

Para el presente proyecto de investigación, la población está comprendida por la totalidad de comerciantes que laboran en la Parada Municipal Santa Rosa de la ciudad de Bagua Grande, la cual está integrada por 210 comerciantes.

**Tabla 1: Población**

Sector	Total de comerciantes	Total %
Parada Santa Rosa	210	100%

*Fuente: Elaboración propia*

**2.2.2. Muestra**

La muestra se calculó con la siguiente fórmula utilizada para una población finita:

$$n = \frac{Z_{\mu}^2 * N * p * q}{E^2(N - 1) + Z_{\mu}^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1.96^2 * 210 * 0.05 * 0.95}{0.05^2(210 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = \frac{38.31996}{0.704976}$$

$$n = 54$$

Dónde:

N = Tamo de la población (210)

$Z_{\frac{\alpha}{2}} = 1.96^2$  Valor crítico correspondiente l nivel de confianza elegido (95%)

p = Proporción esperada (5% = 0.05)

q = 1 – p (1 – 0.05 = 0.95)

E = Margen de error permitido (5% = 0.05)

n = Tamaño de lo nuestro

Para el presente estudio de investigación la muestra está determinada por la totalidad de 54 comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de la ciudad de Bagua Grande.

## 2.3. Variables, Operacionalización

### 2.3.1. Variables

**Tabla 2:** *Variables de investigación*

VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
Cultura Tributaria	Evasión de Impuestos

*Fuente: Elaboración propia*

Según, (Ayasta, et al. 2015). Definen la *variable independiente* como factores o fenómenos que explican un fenómeno o causa, también es el atributo, propiedad o característica o el estímulo. Según, (Ayasta, et al. 2015). Definen la *variable dependiente* como fenómeno que se intenta explicar, es el efecto o consecuencia.

### 2.3.2. Operacionalización

**Tabla 3:** *Operacionalización de variables*



Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
<b>INDEPENDIENTE</b> Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nivel de cumplimiento con las normas Tributarias.</li> <li>▪ Nivel de cumplimiento en el pago de tributos.</li> <li>▪ Grado de motivación en el cumplimiento tributario.</li> </ul>	<b>Técnica:</b> Guía de Observación Guía de encuesta
	Educación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nivel de difusión y orientación tributaria.</li> <li>▪ Numero de Charlas informativas, ferias y otros recibidos por SUNAT</li> </ul>	<b>Instrumento</b> Observación Encuesta
<b>DEPENDIENTE</b> Evasión de Impuestos	Informalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inscripción en RUC</li> <li>▪ Emisión comprobantes de pago</li> <li>▪ Llevar libros y registros contables</li> <li>▪ Declaraciones juradas</li> </ul>	<b>Técnica:</b> Guía de Observación Guía de encuesta Análisis documental
	Régimen Tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elección de Régimen Tributario correspondiente</li> </ul>	<b>Instrumento</b> Observación Encuesta

*Fuente: Elaboración propia*

## 2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

### 2.4.1. Técnicas de investigación

#### **Observación:**

A través de la observación podremos hacer un análisis y de esta manera poder obtener una idea más clara de lo que se quiere investigar. También nos brindará un panorama actual de la situación de los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de la ciudad de Bagua Grande.

#### **Encuesta:**

Se aplicará como técnica de investigación, puesto que esto nos será de mucha ayuda porque nos permitirá cuantificar, clasificar y representar la información a través de cuadros tabulados y gráficos que explicarán lo obtenido en el campo de investigación.

#### **2.4.2. Instrumentos de investigación**

##### **Ficha de Observación**

Es el documento en que se registra de forma ordenada y sistemática todo lo observado con relación a las variables y permite constar los hechos u ocurrencias que allí se vienen desarrollando

##### **Cuestionario:**

Nos brindará una información directa de los agentes que intervienen y que se relacionan con la investigación.

#### **2.5. Procedimiento de análisis de datos.**

Para analizar los datos de la investigación, se empleará el programa del SPSS Versión 24.0 – junio 2016 (paquete estadístico de ciencias sociales) con el cual se hará el análisis estadístico de los datos recolectados.

#### **2.6. Aspectos éticos**

La investigación es tomada con responsabilidad y sensatez por el investigador, y que de esta forma el producto del trabajo sea leal y de acuerdo a los valores éticos y morales que definen a un profesional.

#### **2.7. Criterios de rigor científico**

**Tabla 4:** *Criterios de rigor científico*

<b>Criterios</b>	<b>Características éticas del criterio</b>
<b>Confidencialidad</b>	Se aseguró la protección de la identidad de la institución y las personas que participaron como informantes de la presente investigación.
<b>Objetividad</b>	El análisis de la situación que se encontró se basa en criterios técnicos e imparciales.

---

<b>Originalidad</b>	Se citó las fuentes bibliográficas de la información mostrada, a fin de demostrar la inexistencia de plagio intelectual.
<b>Veracidad</b>	La información que se mostró es verdadera, cuidando la confidencialidad de ésta.
<b>Derechos Laborales</b>	La propuesta de solución propicio el respeto a los derechos laborales en la entidad de estudio.

---

*Fuente: Elaboración propia*

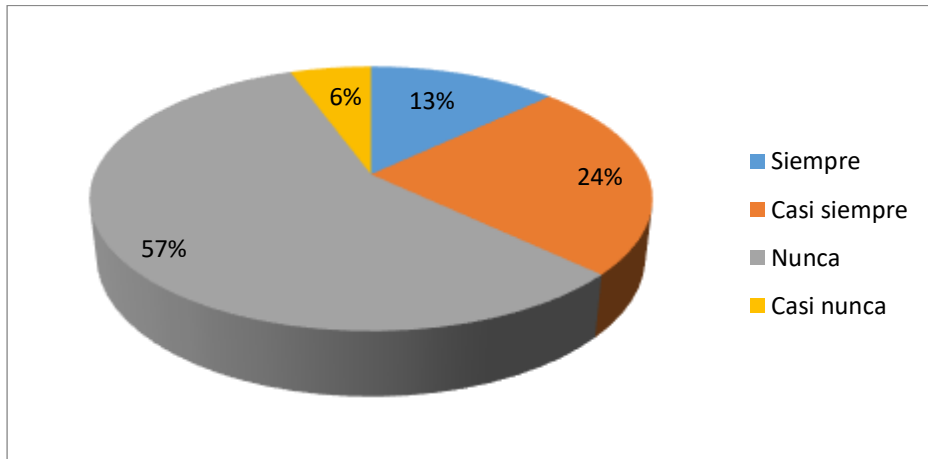
### III. RESULTADOS

#### 3.1. Análisis e interpretación de resultados (Tablas y Figuras)

**Tabla 5:** ¿Los comerciantes tienen algún nivel de conocimiento básico sobre tributación en Bagua Grande?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	7	13
Casi siempre	13	24
Nunca	31	57
Casi nunca	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración propia*



**Figura 1:** Los comerciantes tienen conocimiento sobre tributación en Bagua Grande?

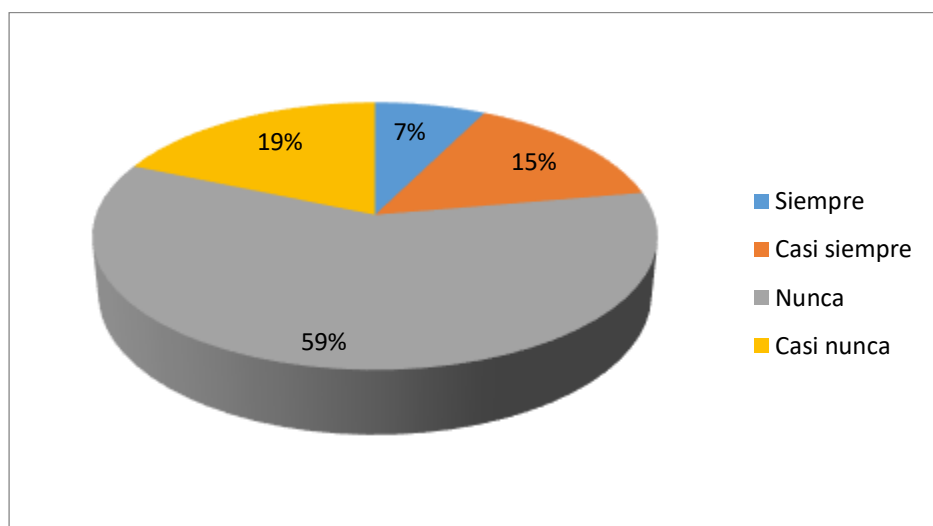
*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:** En la Tabla 5 y Figura 1, se observa que del total de los encuestados, el 57% señalan que NUNCA los comerciantes tienen algún nivel de conocimiento básico sobre tributación en Bagua Grande, el 24% indican que CASI SIEMPRE los comerciantes tienen algún nivel de conocimiento básico sobre tributación en Bagua Grande, el 13% refieren que SIEMPRE los comerciantes tienen algún nivel de conocimiento básico sobre tributación en Bagua Grande y el 6% manifiestan que CASI NUNCA los comerciantes tienen algún nivel de conocimiento básico sobre tributación en Bagua Grande.

**Tabla 6:** ¿Los comerciantes, tienen conocimientos sobre el sistema tributario en el país?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	4	7
Casi siempre	8	15
Nunca	32	59
Casi nunca	10	19
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 2:** Conocimientos sobre el sistema tributario en el país

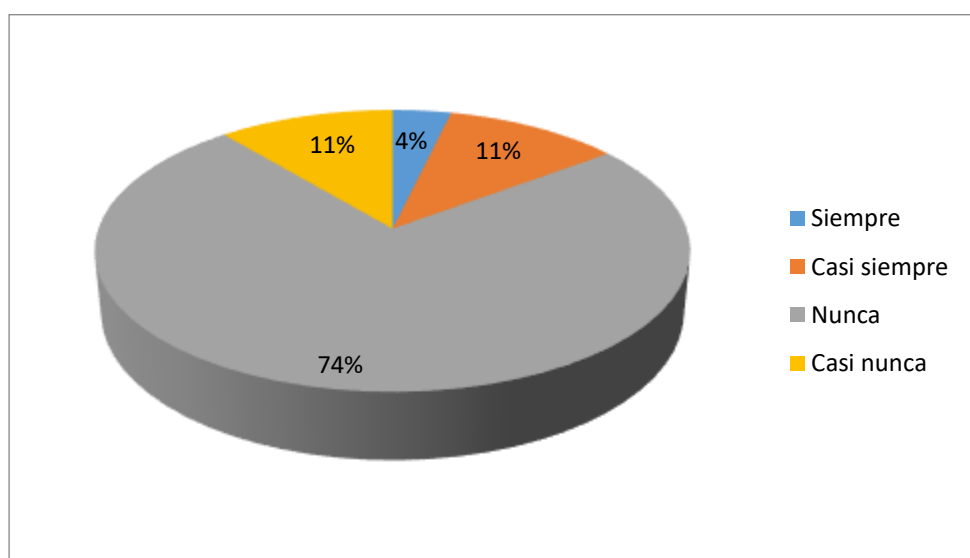
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 6 y Figura 2, se observa que del total de los encuestados, el 59% señalan que NUNCA los comerciantes, tienen conocimientos sobre el sistema tributario en el país, el 19% indican que CASI NUNCA los comerciantes, tienen conocimientos sobre el sistema tributario en el país, el 15% refieren que CASI NUNCA los comerciantes, tienen conocimientos sobre el sistema tributario en el país y el 7% manifiestan que SIEMPRE los comerciantes, tienen conocimientos sobre el sistema tributario en el país

**Tabla 7:** ¿Entre los comerciantes, se trata el tema sobre tributación en el país?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	2	4
Casi siempre	6	11
Nunca	40	74
Casi nunca	6	11
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 3:** Entre los comerciantes, se trata sobre tributación en el país

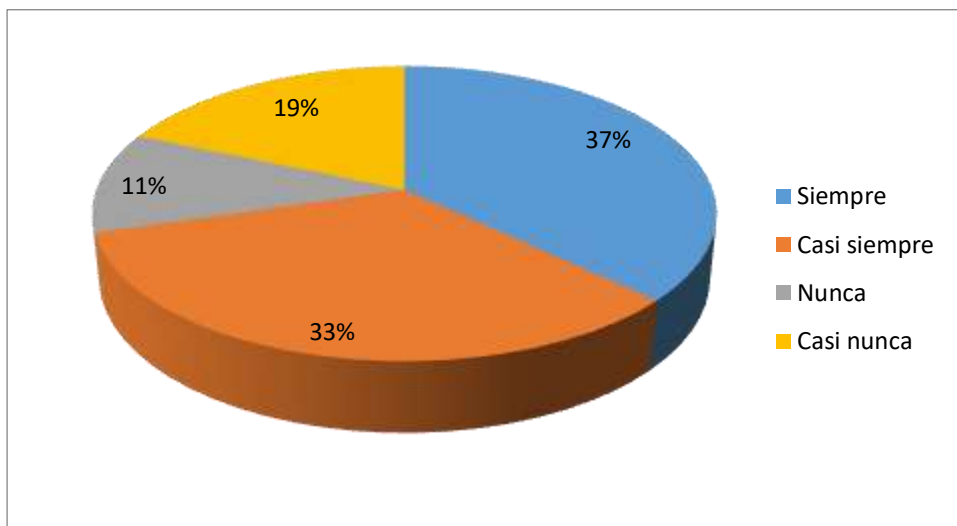
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 7 y Figura 3, se observa que del total de los encuestados el 74% señalan que NUNCA entre los comerciantes tratan el tema sobre tributación en el país, el 11% indican que CASI NUNCA Y CASI SIEMPRE, respectivamente, entre los comerciantes tratan el tema sobre tributación en el país y el 4% refieren que SIEMPRE entre los comerciantes tratan el tema sobre tributación en el país

**Tabla 8:** *¿Existe una conducta de tributación favorable en los comerciantes en Bagua Grande?*

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	20	37
Casi siempre	18	33
Nunca	6	11
Casi nunca	10	19
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 4:** *Conducta de tributación favorable en comerciantes de Bagua Grande*

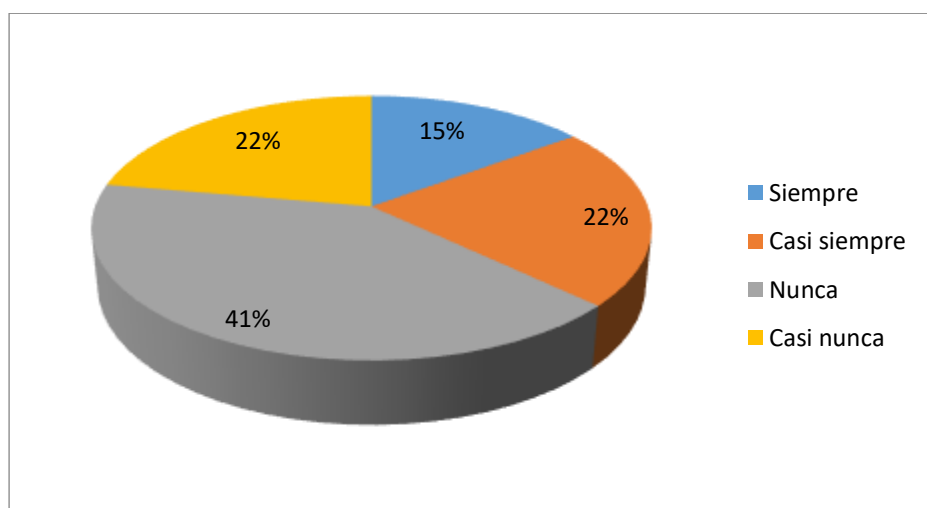
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 8 y Figura 4, se observa que del total de los encuestados, el 37% señalan que SIEMPRE existe una conducta de tributación favorable en los comerciantes en Bagua Grande, el 33% indican que CASI SIEMPRE existe una conducta de tributación favorable en los comerciantes en Bagua Grande, el 19% refiere que CASI NUNCA existe una conducta de tributación favorable en los comerciantes en Bagua Grande y el 11% manifiestan que NUNCA existe una conducta de tributación favorable en los comerciantes en Bagua Grande

**Tabla 9:** ¿Tienen conocimientos sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	8	15
Casi siempre	12	22
Nunca	22	41
Casi nunca	12	22
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 5:** Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias

*Fuente:* Elaboración propia

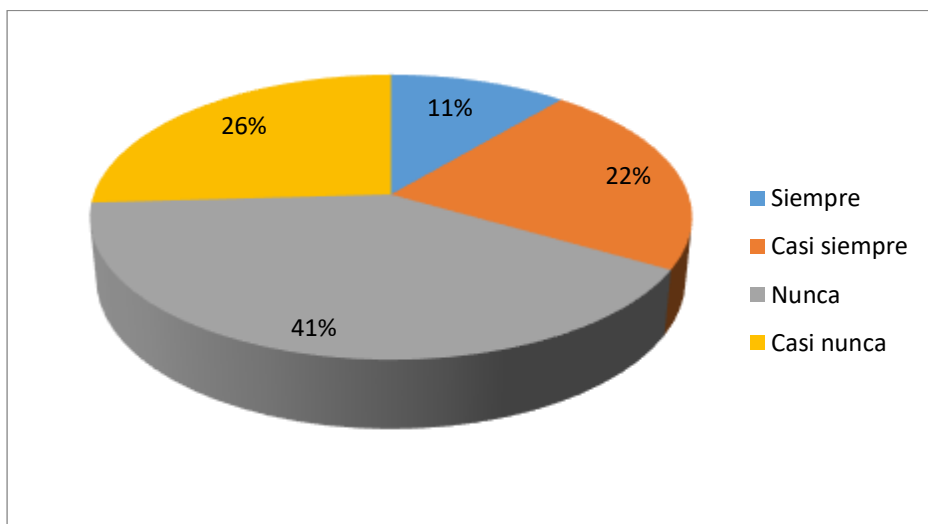
**Interpretación:** En la Tabla 9 y Figura 5, se observa que del total de los encuestados, el 41% señalan que NUNCA los comerciantes tienen conocimientos sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 22% indican que CASI SIEMPRE y CASI NUNCA, respectivamente, los comerciantes tienen conocimientos sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias y el 15% refieren que SIEMPRE los comerciantes tienen conocimientos sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias



**Tabla 10:** ¿Tienen información qué si se aplica un control del cumplimiento de obligaciones tributaria permite incrementar los impuestos en el país?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	6	11
Casi siempre	12	22
Nunca	22	41
Casi nunca	14	26
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 6:** Control obligaciones tributaria e incrementar impuestos en el país

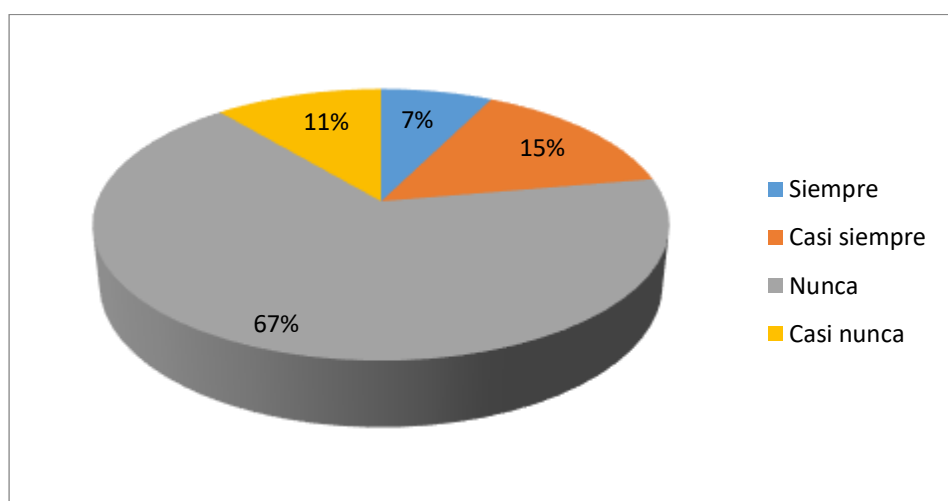
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 10 y Figura 6, se observa que del total de los encuestados, el 41% señalan que NUNCA los comerciantes tienen información qué si se aplica un control del cumplimiento de obligaciones tributaria permite incrementar los impuestos en el país, el 26% indican que CASI NUNCA los comerciantes tienen información qué si se aplica un control del cumplimiento de obligaciones tributaria permite incrementar los impuestos en el país, el 22% refieren que CASI SIEMPRE los comerciantes tienen información qué si se aplica un control del cumplimiento de obligaciones tributaria permite incrementar los impuestos en el país y el 11% manifiestan que SIEMPRE los comerciantes tienen información qué si se aplica un control del cumplimiento de obligaciones tributaria permite incrementar los impuestos en el país.

**Tabla 11:** ¿Desarrollan alguna estrategia para inducir en los comerciantes para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	4	7
Casi siempre	8	15
Nunca	36	67
Casi nunca	6	11
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración propia*



**Figura 7:** Estrategia para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

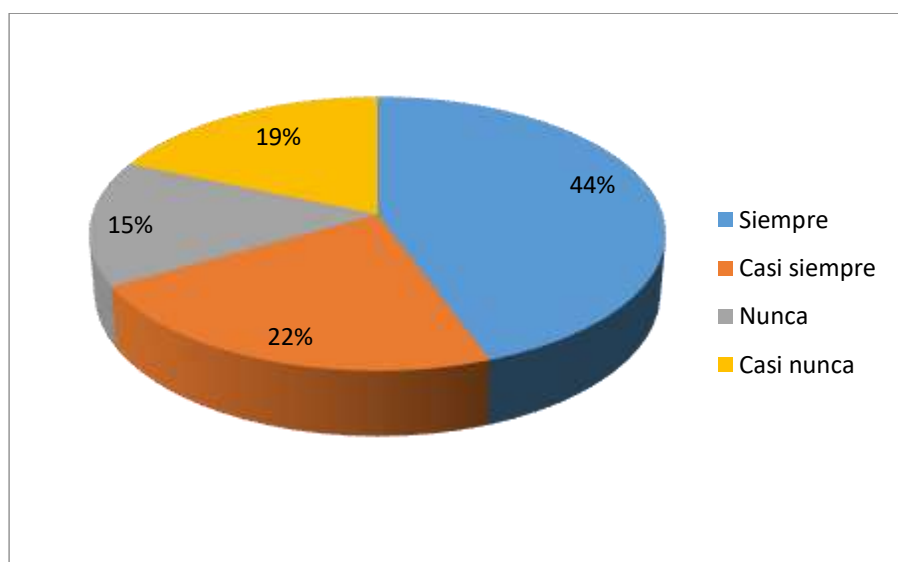
*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:** En la Tabla 11 y Figura 7, se observa que del total de los encuestados, el 67% señalan que NUNCA desarrollan alguna estrategia para inducir en los comerciantes para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 15% indican que CASI SIEMPRE desarrollan alguna estrategia para inducir en los comerciantes para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 11% refieren que CASI NUNCA desarrollan alguna estrategia para inducir en los comerciantes para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el 7% manifiestan que SIEMPRE desarrollan alguna estrategia para inducir en los comerciantes para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

**Tabla 12:** ¿Tienen un nivel de vinculación entre los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de Bagua Grande, la SUNAT y Municipalidad sobre tributación?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	24	44
Casi siempre	12	22
Nunca	8	15
Casi nunca	10	19
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración propia*



**Figura 8:** Vinculación entre comerciantes, SUNAT y Municipalidad sobre tributación

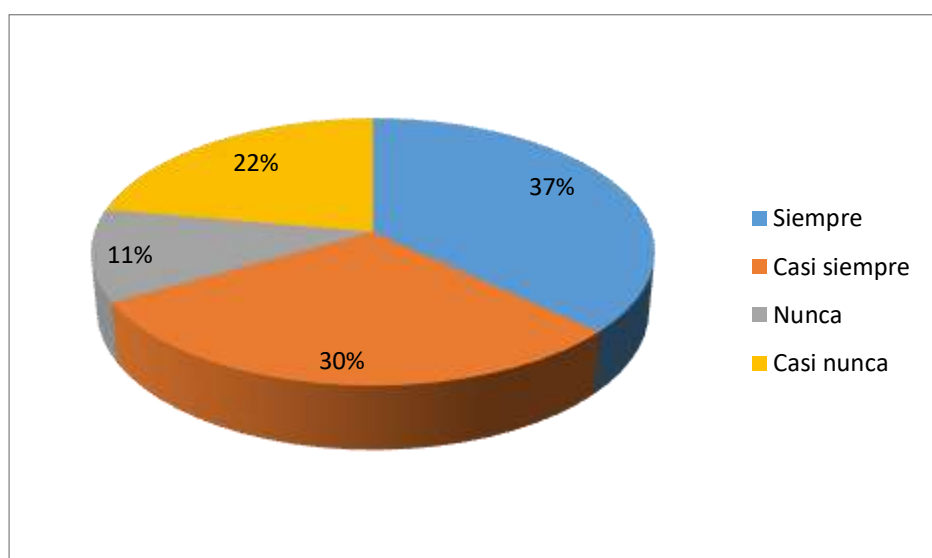
*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:** En la Tabla 12 y Figura 8, se observa que del total de los encuestados, el 44% señalan que SIEMPRE tienen un nivel de vinculación entre los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de Bagua Grande, la SUNAT y Municipalidad sobre tributación, el 22% indican que CASI SIEMPRE tienen un nivel de vinculación entre los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de Bagua Grande, la SUNAT y Municipalidad sobre tributación, EL 19% refieren que CASI NUNCA tienen un nivel de vinculación entre los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de Bagua Grande, la SUNAT y Municipalidad sobre tributación y el 15% manifiestan que NUNCA tienen un nivel de vinculación entre los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de Bagua Grande, la SUNAT y Municipalidad sobre tributación

**Tabla 13:** ¿Los comerciantes conocen sobre el valor de la tributación en el país?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	20	37
Casi siempre	16	30
Nunca	6	11
Casi nunca	12	22
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 9:** Los comerciantes conocen sobre el valor de la tributación en el país

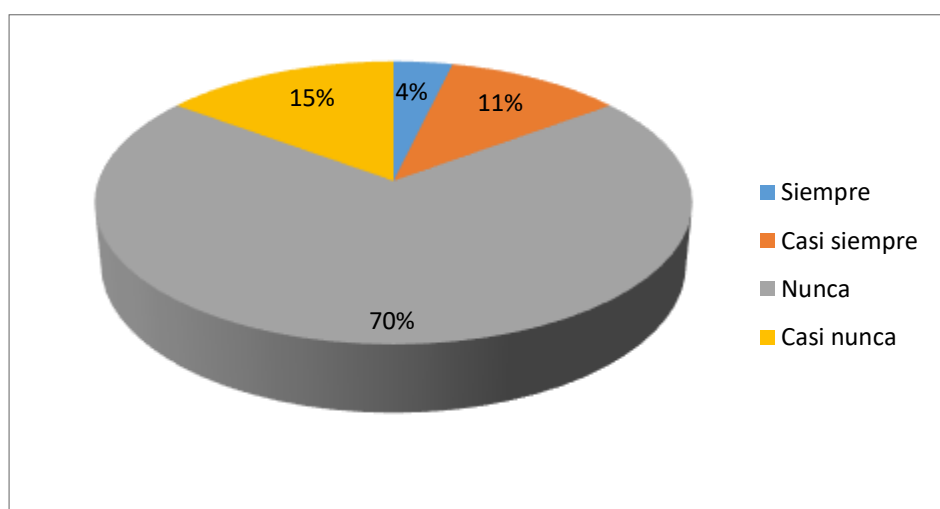
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 13 y Figura 9, se observa que del total de los encuestados, el 37% señalan que SIEMPRE los comerciantes conocen sobre el valor de la tributación en el país, el 30% indican que CASI SIEMPRE los comerciantes conocen sobre el valor de la tributación en el país, el 22% refieren que CASI NUNCA los comerciantes conocen sobre el valor de la tributación en el país y el 11% manifiestan que NUNCA los comerciantes conocen sobre el valor de la tributación en el país

**Tabla 14:** *¿Conoce sobre las normas tributarias básicas que existen?*

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	2	4
Casi siempre	6	11
Nunca	38	70
Casi nunca	8	15
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 10:** *Conocimiento sobre normas tributarias básicas*

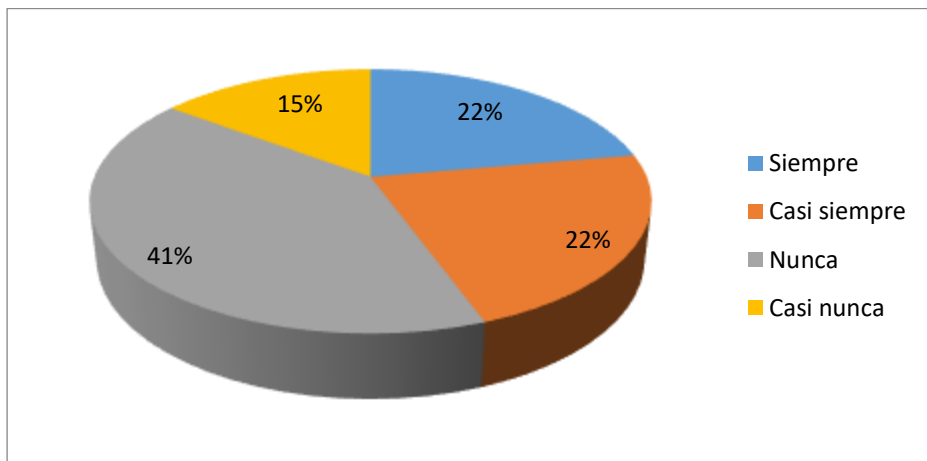
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 14 y en la Figura 10, se observa que del total de los encuestados, el 70% señalan que NUNCA conocen sobre las normas tributarias básicas existente, el 15% indican que CASI NUNCA conocen sobre las normas tributarias básicas existente, el 11% refieren que CASI SIEMPRE conocen sobre las normas tributarias básicas existente y el 4% manifiestan que SIEMPRE conocen sobre las normas tributarias básicas existente.

**Tabla 15:** ¿Tienen conocimiento sobre las ventajas de cumplir con los pagos tributarios?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	12	22
Casi siempre	12	22
Nunca	22	41
Casi nunca	8	15
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 11:** Conocimiento sobre las ventajas de cumplir con los pagos tributarios

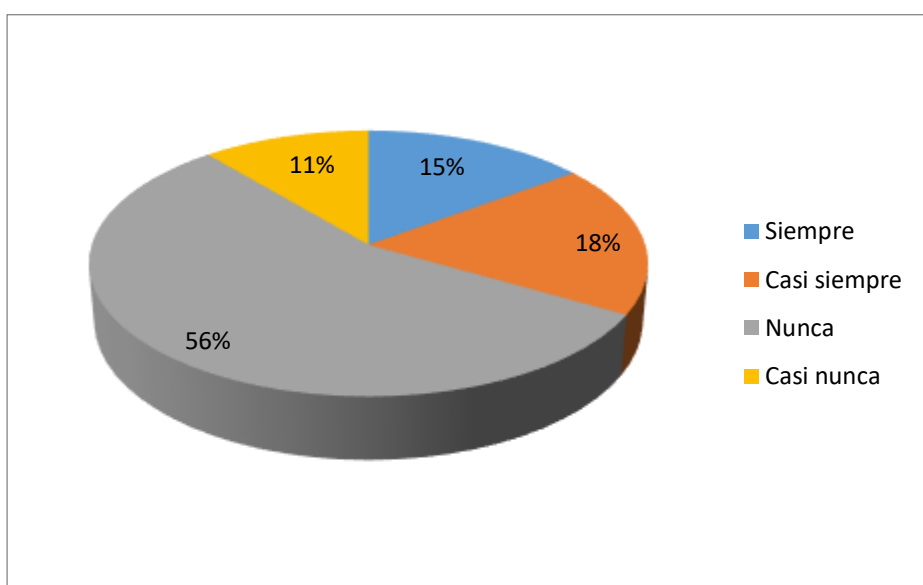
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 15 y Figura 11, se observa que del total de los encuestados, el 41% señalan que NUNCA tienen conocimiento sobre las ventajas de cumplir con los pagos tributarios, el 22% indican que CASI SIEMPRE y SIEMPRE, respectivamente, NUNCA tienen conocimiento sobre las ventajas de cumplir con los pagos tributarios y el 15% refieren que CASI SIEMPRE NUNCA tienen conocimiento sobre las ventajas de cumplir con los pagos tributarios.

**Tabla 16:** ¿Conocen sobre los beneficios de realizar el pago puntual de los impuestos?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	8	15
Casi siempre	10	19
Nunca	30	56
Casi nunca	6	11
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 12:** Conocimiento sobre los beneficios del pago puntual de los impuestos

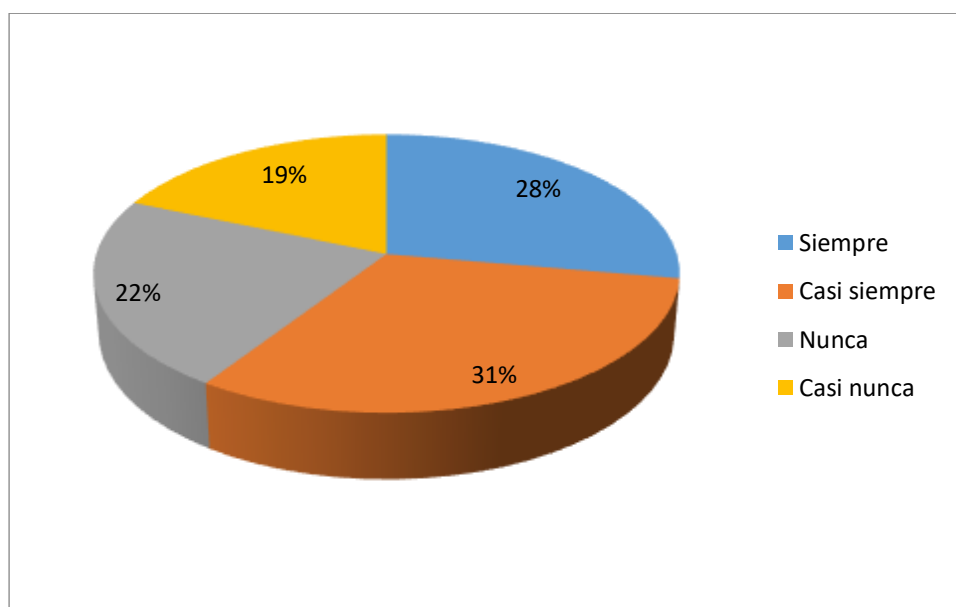
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 16 y en la Figura 12, se observa que del total de los encuestados, el 56% señalan que NUNCA conocen sobre los beneficios de realizar el pago puntual de los impuestos, el 18% indican que CASI SIEMPRE conocen sobre los beneficios de realizar el pago puntual de los impuestos, el 15% refieren que SIEMPRE conocen sobre los beneficios de realizar el pago puntual de los impuestos y el 11% manifiestan que CASI NUNCA conocen sobre los beneficios de realizar el pago puntual de los impuestos

**Tabla 17:** ¿Conocen sobre eventos o lugares que brindan información o capacitación que trata el tema sobre tributación en el país?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	15	28
Casi siempre	17	31
Nunca	12	22
Casi nunca	10	19
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 13:** Conocimiento dónde brindan información o capacitación sobre tributación

*Fuente:* Elaboración propia

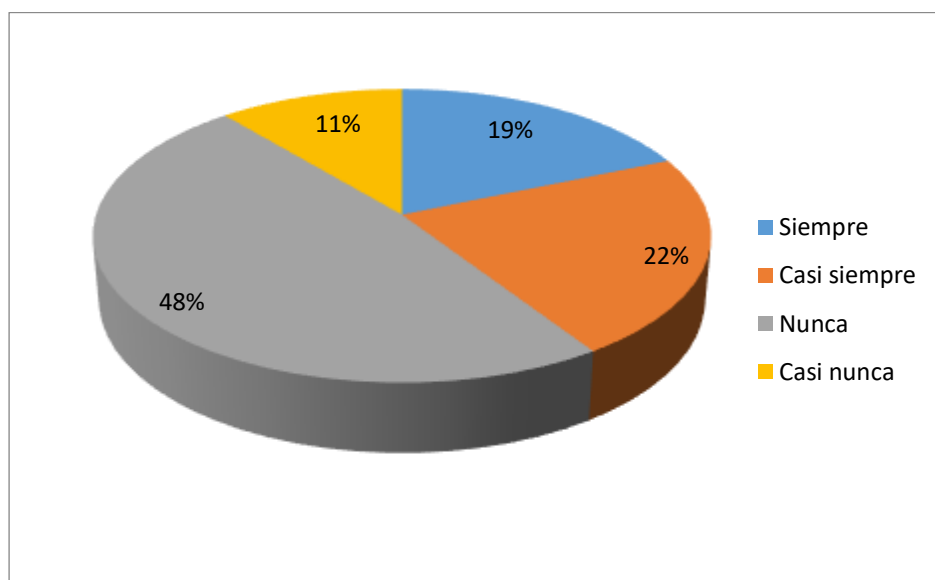
**Interpretación:** En la Tabla 17 y Figura 13, se observa que del total de los encuestados, el 31% señalan que CASI SIEMPRE conocen sobre eventos o lugares que brindan información o capacitación que trata el tema sobre tributación en el país, el 28% indican que SIEMPRE conocen sobre eventos o lugares que brindan información o capacitación que trata el tema sobre tributación en el país, el 22% refieren que NUNCA conocen sobre eventos o lugares que brindan información o capacitación que trata el tema sobre tributación en el país y el 19% manifiestan que CASI NUNCA conocen sobre eventos o lugares que brindan información o capacitación que trata el tema sobre tributación en el país.



**Tabla 18.** ¿Conocen porqué es importante tributar en Bagua Grande?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	10	19
Casi siempre	12	22
Nunca	26	48
Casi nunca	6	11
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 14:** Importancia sobre tributar en Bagua Grande

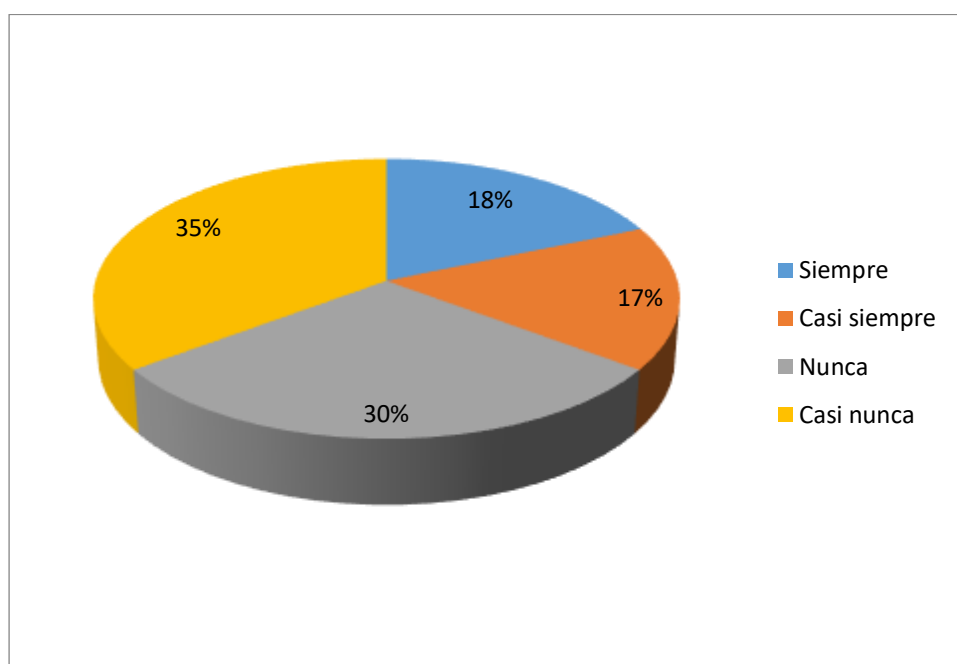
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 18 y Figura 14, se observa que del total de los encuestados, el 48% señalan que NUNCA conocen porqué es importante tributar en Bagua Grande, el 22% indican que CASI SIEMPRE conocen porqué es importante tributar en Bagua Grande, el 19% refieren que SIEMPRE conocen porqué es importante tributar en Bagua Grande y el 11% manifiestan que CASI NUNCA conocen porqué es importante tributar en Bagua Grande

**Tabla 19:** ¿Tienen conciencia sobre la relación que existe entre pago de impuesto y desarrollo de Bagua Grande?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	10	19
Casi siempre	9	17
Nunca	16	30
Casi nunca	19	35
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración propia*



**Figura 15:** Conciencia sobre pago de impuesto y desarrollo de Bagua Grande

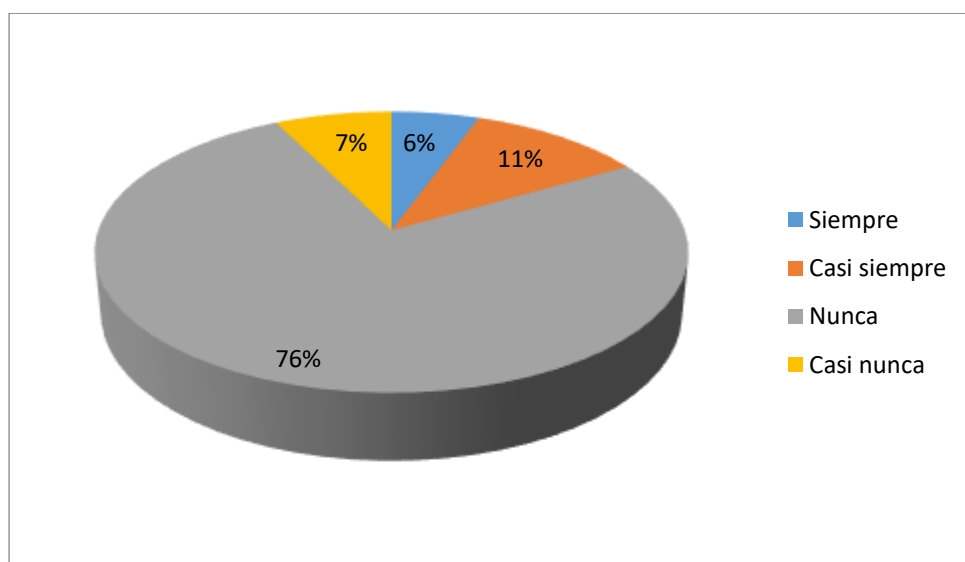
*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:** En la Tabla 19 y en la Figura 15, se observa que del total de los encuestados, el 35% señalan que CASI NUNCA tienen conciencia sobre la relación que existe entre pago de impuesto y desarrollo de Bagua Grande, el 30% indican que NUNCA tienen conciencia sobre la relación que existe entre pago de impuesto y desarrollo de Bagua Grande, el 18% refieren que SIEMPRE tienen conciencia sobre la relación que existe entre pago de impuesto y desarrollo de Bagua Grande y el 17% manifiestan que CASI SIEMPRE tienen conciencia sobre la relación que existe entre pago de impuesto y desarrollo de Bagua Grande.

**Tabla 20:** ¿Han escuchado en los medios de comunicación propaganda realizada por la SUNAT sobre la tributación?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	3	6
Casi siempre	6	11
Nunca	41	76
Casi nunca	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 16:** Conocen en medios de comunicación propaganda sobre tributación

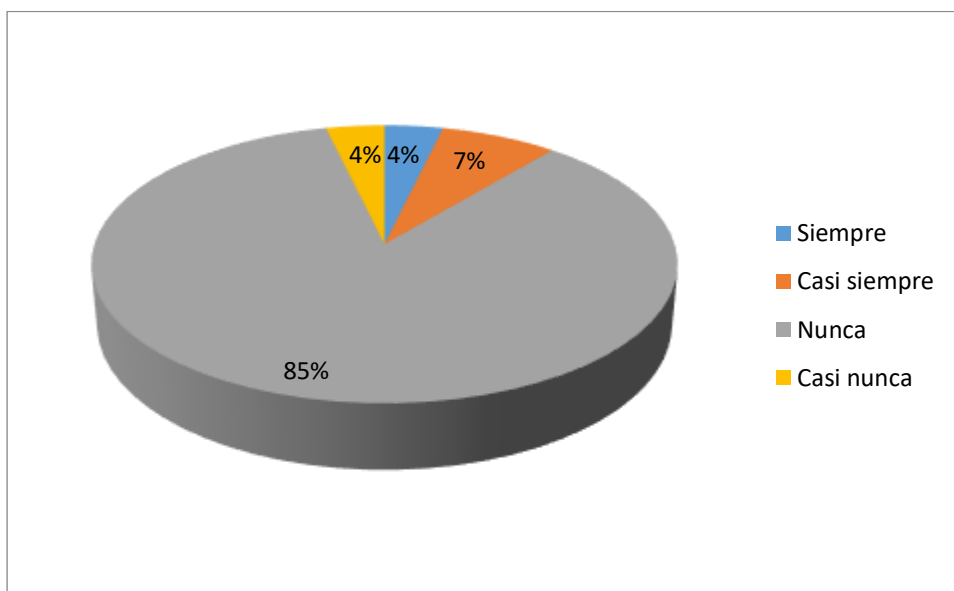
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 20 y Figura 16, se observa que del total de los encuestados, el 76% señalan que NUNCA han escuchado en los medios de comunicación propaganda realizada por la SUNAT sobre la tributación, el 11% indican que CASI SIEMPRE NUNCA han escuchado en los medios de comunicación propaganda realizada por la SUNAT sobre la tributación, el 7% refieren que CASI NUNCA han escuchado en los medios de comunicación propaganda realizada por la SUNAT sobre la tributación y el 6% manifiestan que SIEMPRE han escuchado en los medios de comunicación propaganda realizada por la SUNAT sobre la tributación

**Tabla 21:** ¿Han participado en una campaña de sensibilización para promover el pago de impuestos?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	2	4
Casi siempre	4	7
Nunca	46	85
Casi nunca	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración propia*



**Figura 17:** Participación en campaña de sensibilización sobre el pago de impuestos

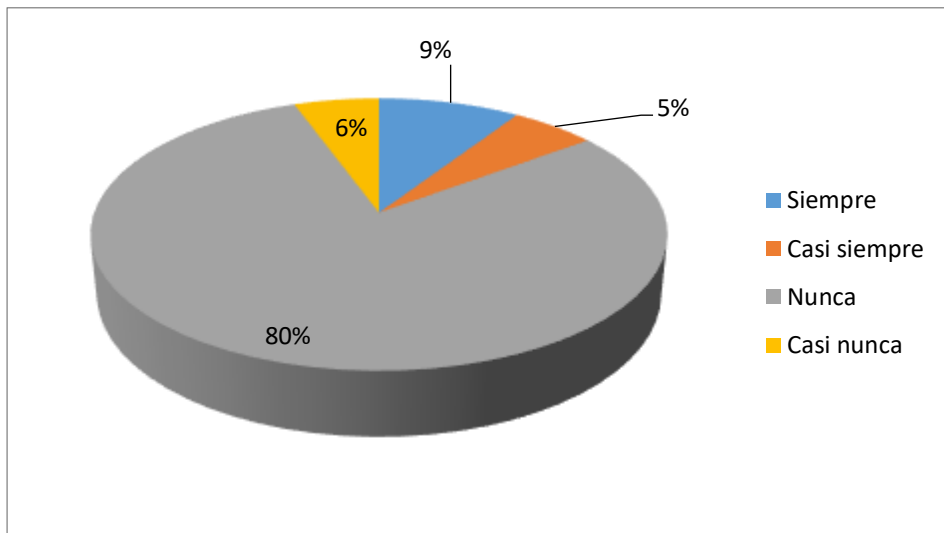
*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:** En la Tabla 21 y figura 17, se observa que del total de los encuestados, el 85% señalan que NUNCA han participado en una campaña de sensibilización para promover el pago de impuestos, el 7% indican que CASI SIEMPRE han participado en una campaña de sensibilización para promover el pago de impuestos y el 4% refieren que SIEMPRE y CASI NUNCA, respectivamente, han participado en una campaña de sensibilización para promover el pago de impuestos

**Tabla 22:** ¿Ha participado en capacitación sobre tributación en Bagua Grande?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	5	9
Casi siempre	3	6
Nunca	43	80
Casi nunca	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 18:** Participación en capacitación sobre tributación en Bagua Grande

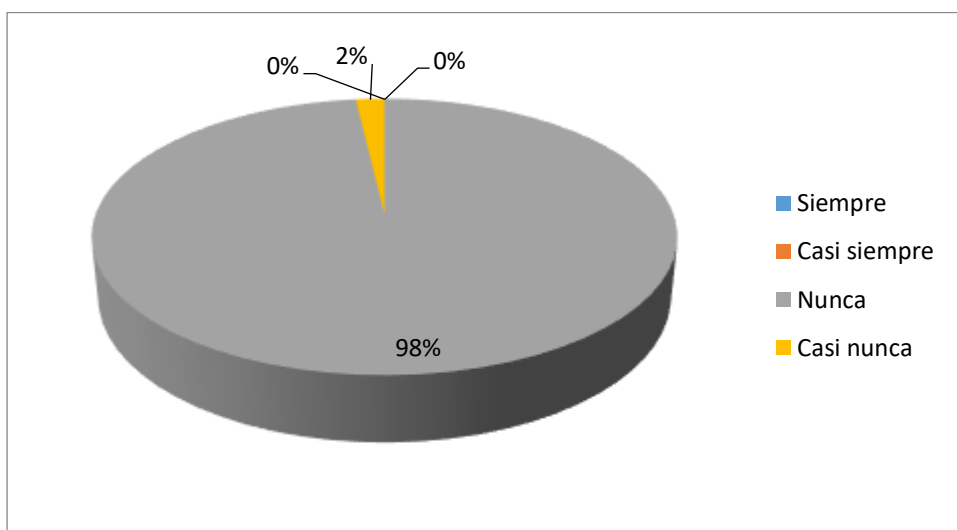
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 22 y Figura 18, se observa que del total de los encuestados, el 80% señalan que NUNCA han participado en capacitación sobre tributación en Bagua Grande, el 9% indican que SIEMPRE han participado en capacitación sobre tributación en Bagua Grande, el 6% refieren que CASI NUNCA han participado en capacitación sobre tributación en Bagua Grande y el 5% manifiestan que CASI SIEMPRE han participado en capacitación sobre tributación en Bagua Grande

**Tabla 23:** ¿Conocen sobre el plan de comunicación que tiene la SUNAT sobre Tributación?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Nunca	53	98
Casi nunca	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 19:** Conocen plan de comunicación de la SUNAT sobre Tributación

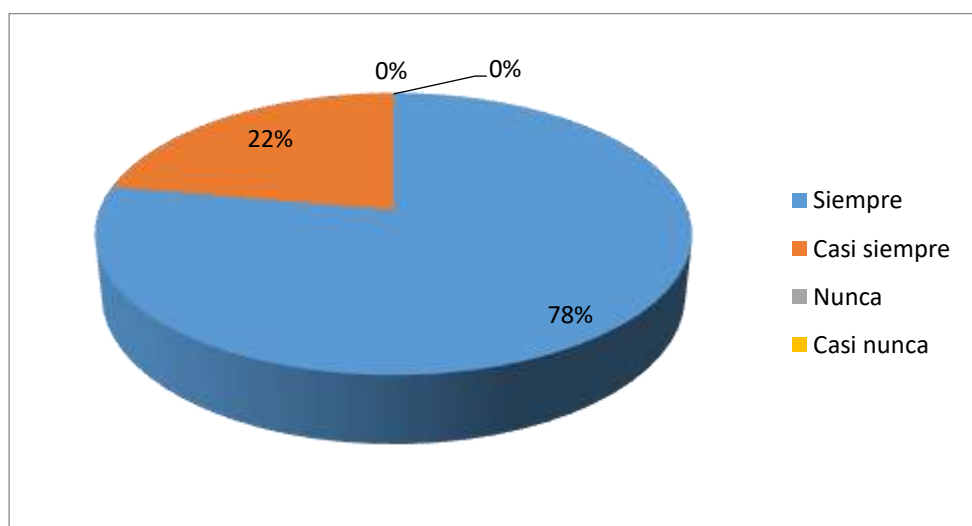
*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la Tabla 23 y Figura 19, se observa que del total de los encuestados, el 98% señalan que NUNCA conocen sobre el plan de comunicación que tiene la SUNAT sobre Tributación y el 2% indican que CASI NUNCA conocen sobre el plan de comunicación que tiene la SUNAT sobre Tributación

**Tabla 24.** ¿Estaría dispuesto a ser puntual con el pago de sus obligaciones tributarias?

Valoración	Frecuencia	
	N	%
Siempre	42	78
Casi siempre	12	22
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración propia*



**Figura 20:** Disposición del pago puntual de sus obligaciones tributarias

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:** En la Tabla 24 y Figura 20, se observa que del total de los encuestados, el 78% señalan que SIEMPRE estarían dispuestos de ser puntuales con el pago de sus obligaciones tributarias y el 22% indican que CASI SIEMPRE estarían dispuestos de ser puntuales con el pago de sus obligaciones tributarias.

### 3.2. **Discusión de Resultados**

Considerando los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de investigación, los objetivos planteados y el marco teórico con la finalidad de comprobar la hipótesis planteada, se puede afirmar que Sí, la cultura tributaria, si influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, Bagua Grande.

Con relación al objetivo general, que indica: determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, Bagua Grande – 2018, podemos corroborar lo siguiente: de acuerdo a los resultados se puede constatar que la cultura tributaria es un proceso lento de ir incorporando en el quehacer de las personas y que tiene una gran influencia en el crecimiento y desarrollo del país; pero es un factor que no es priorizado dentro del sistema tributario; prueba de ello es que los comerciantes de la Parada Santa Rosa, nunca no tienen conocimiento sobre tributación en Bagua Grande (57%) ni en el país (59%), entre ellos mismos no tratan el tema sobre tributación (74%), nunca conocen la importancia de tributar en Bagua Grande (59%) y no tiene conciencia sobre la relación que existe entre el pago de los impuestos y el desarrollo de Bagua Grande (65%) y los comerciantes no manejan información que relaciones el control y cumplimiento de las obligaciones tributarias con el incremento de impuestos y desarrollo del país (67%).

Estos resultados guardan relación con la investigación de Burga, M. (2015) sobre “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014” quién corrobora que a los ciudadanos le hace falta tener conciencia tributaria y por ello impide cumplir con el plan de recaudación y desarrollo de las obligaciones tributarias.

Considerando los objetivos específicos, sobre analizar de qué manera los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” evade los impuestos tributarios, se parte que la conducta que tienen los comerciantes para tributar, nunca o casi nunca es favorable (30%), los comerciantes consideran que nunca o casi nunca es importante la tributación y cumplir con sus obligaciones (63%), los comerciantes no



manejan información que si se aplica un control para cumplir con la obligaciones, va incrementar los impuestos del país (67%)

Con relación al objetivo específico sobre Identificar las causas por las cuales los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” evaden el pago de sus impuestos tributarios. Entre las principales causas están vinculadas al conocimiento, conciencia y manejo de información sobre el valor de la tributación en la región y en el país. Por ello, los comerciantes nunca o casi nunca conoce las normas tributarias básicas (85%), nunca o casi nunca tienen conocimiento sobre las ventaja de cumplir con los pagos tributarios (56%), los comerciantes nunca o casi nunca conocen sobre los beneficios que obtendrían si pagan puntual sus impuestos (67%), los comerciantes no tienen información sobre los lugares que brindan información o capacitación sobre tributación (41%)

Con relación al objetivo específico sobre evaluar de qué manera la cultura tributaria, influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La prioridad de tener una cultura tributaria ciudadana no se ha establecido desde el quehacer diario el cumplimiento de las políticas y estrategias del sistema tributario; es por eso que nunca o casi nunca han desarrollado alguna estrategia para inducir en los comerciantes para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias (78%), falta fortalecer la relación entre los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de Bagua Grande, la SUNAT y Municipalidad provincial sobre tributación (34%), los comerciantes desconocen sobre el valor de la tributación en el país (63%), la propaganda que realiza la SUNAT a través de los medios de comunicación no es escuchada por los comerciantes (83%), los comerciantes nunca o casi nunca han participado en las campañas de sensibilización (89%), en capacitaciones sobre tributación en Bagua Grande (86%) y menos aún no conocen el plan de comunicación que tiene la SUNAT sobre tributación (98%). Los comerciantes siempre expresan su voluntad y de pagar puntualmente sus obligaciones tributarias (78%)

Desde estos resultados se confirma lo establecido en el objetivo específico sobre proponer un programa de capacitación tributaria para fomentar la cultura tributaria en los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, que consiste establecer las bases de la responsabilidad para el cumplimiento de las obligaciones tributarias desde los espacios locales a través de la recuperación, fomento y transmisión de valores y

principios desde el hogar, los estudiantes y los ciudadanos en general para evitar acciones fraudulentas, informalidad y evasión tributaria

Los resultados obtenidos tienen relación con la investigación de Julcamorro, A. y Machuca, S. (2017) sobre “Influencia de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos en los Comerciantes de las Galerías Arcángel”, quienes confirman lo que hemos descrito al determinar que los comerciantes de las Galerías Arcángel evaden impuesto, en un porcentaje de 69.4%, llegando a la conclusión que la mayoría de ellos no tienen cultura tributaria, y que el 30,6% no evaden impuestos pero de ellos el 28,2% no tienen conciencia tributaria sino que pagan sus impuestos por obligación y solo el 2,4% tienen cultura y conciencia tributaria; por afirman que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos en los comerciantes de las estas Galerías.

De manera similar, los resultados de la presente investigación tienen relación con la investigación de Pérez, D. (2015) sobre “La Cultura Tributaria y su Relación con la Evasión Tributaria de los Comerciantes Ferreteros del Área Comercial Denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015”, concluye que ante un alto nivel de cultura tributaria, esta influye de manera positiva para evitar la evasión de impuestos ya que es una cultura donde se reflejan valores tributarios y éticos que van ayudar a que los contribuyentes paguen sus impuestos voluntariamente; existe una relación directa significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.

### **3.3. Aporte científico (Propuesta de Investigación)**

#### **3.3.1. Título**

Propuesta de Capacitación tributaria para fomentar la cultura tributaria en los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, Bagua Grande

#### **3.3.2. Introducción.**

Uno de los factores de la alta informalidad y la evasión tributaria en el país es la carencia de una conciencia y cultura tributaria de las personas; por ello se debe generar una propuesta que promueva los valores y principios de una cultura tributaria, brindando formación a la ciudadanía en general.

En Perú ha tenido un crecimiento económico sostenido durante décadas pero no ha garantizado un crecimiento sostenido de la recaudación fiscal anual, la informalidad se ha mantenido y se ha incorporado la corrupción como un factor de evasión tributaria y limitando los esfuerzos que viene realizando las entidades del Estado, como la SUNAT para persuadir en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Establecer una propuesta estratégica de capacitación para fortalecer la cultura tributaria es un rol que debe ser asumido por las entidades del Estado de manera transversal y una de las estrategias es articular el sector educación con la administración tributaria para desarrollar acciones de formación y capacitación en diversos espacios y accesos por los ciudadanos, como los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, Bagua Grande

#### **3.3.3. Objetivo Estrategias educativas para la cultura tributaria**

El objetivo principal es establecer las bases de la responsabilidad para el cumplimiento de las obligaciones tributarias desde los espacios locales a través de la recuperación, fomento y transmisión de valores y principios desde los ciudadanos para evitar acciones fraudulentas, informalidad y evasión tributaria.

#### **3.3.4. Acciones estratégicas para la capacitación de una cultura tributaria.**

### **1) Analizar la percepción de los comerciantes sobre la SUNAT**

Es importante fortalecer la imagen de la institución responsable de realizar la recaudación de los tributos, una mala imagen que puede emitir, en este caso la SUNAT, limita la acción voluntaria de los contribuyentes para cumplir sus pagos y esta imagen percibida desde los estudiantes, establece paradigmas de que la SUNAT es una entidad negativa que no apoya a los ciudadanos, sino que los agrede económicamente

### **2) Análisis del Sistema Tributario Nacional**

La pregunta que se trata de responder es ¿cuál es la percepción que tienen los comerciantes sobre el sistema tributario? ¿Cuál es el nivel de aceptación que tienen sobre el sistema tributario? ¿Cómo el sistema tributario contribuye a mejorar las condiciones de vida de los comerciantes?

Las respuestas a estas preguntas va permitir satisfacer la percepción de los comerciantes: es justo, contribuye con su comunidad, distribuye equitativamente los ingresos, cobra lo impuestos a todos por igual, brinda beneficios a los que más lo necesitan, entre otras.

### **3) Análisis del sistema educativa y su contribución a fortalecer una cultura tributaria**

La educación en forma general tiene un rol muy importante en generar una cultura y conciencia tributaria, es considerada como uno de los procesos socializadores que mayor impacto tiene en la formación y desarrollo de la sociedad. Por ello es necesario contar con un sistema educativo que articule proceso y acciones con las otras entidades del Estado para poder garantizar una orientación futura del país. Este análisis debe llevar a conclusiones de articulaciones con la SUNAT para unir esfuerzos que permitan generar conciencia y una cultura tributaria en la ciudadanía.

### **3.3.5. Propuesta de capacitación y formación de una cultura tributaria desde los comerciantes.**

#### **1) Objetivos.**

- a) Capacitar grupo de líderes o persona claves que son incorporados en los procesos de formación y capacitación de la SUNAT
- b) Fomentar en los comerciantes aprendizajes de valores y principios para una Cultura Tributaria

#### **2) Desarrollo propuesta**

##### **a) Planificación estratégica de capacitación**

Establecer convenio de cooperación entre la Asociación de Comerciantes de la Parada Santa Rosa, Municipalidad Provincial y SUNAT para desarrollar los programas de capacitación establecidos y dirigidos desde estas entidades

##### **b) Recursos.-**

Convenios y alianzas estratégicas entre la Asociación de Comerciantes de la Parada Santa Rosa y las SUNAT para unir esfuerzos en la proporción de recursos para esta finalidad

##### **c) Capacitación Docente.-**

Convocatoria para la selección e inscripción de líderes y/o personas claves que participarán en el programa de capacitación para fortalecer la cultura tributaria.

Selección y formación de responsables de ejecutar el programa de capacitación en fortalecer la cultura tributaria

Ejecución de la capacitación propiamente dicha por parte de la SUNAT y especialistas docentes

Evaluación a los que han participado en la capacitación, otorgándoles una acreditación formal de capacitador.

**d) Ejecución de las actividades educativas por parte de los docentes.-**

Acciones teórico y prácticos entre los comerciantes, seguimiento de las actividades.

La finalidad no solo es la capacitación de los comerciantes, si no que se asegure su ejecución con ellos mismos, para garantizar que el objetivo final sea el de la formación ciudadana y tributaria.

**e) Evaluación.-**

Evaluación de las actividades desarrolladas por los comerciantes ante la SUNAT y la Municipalidad provincial de Utcubamba

**f) Cronograma de actividades**

En el siguiente cronograma se establece las actividades generales para fomentar la cultura tributaria en los comerciantes.

**Tabla 25:** *Cronograma de actividades generales para la capacitación*

ACTIVIDADES	MESES							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Análisis percepción comerciantes sobre la SUNAT	X	X						
Análisis percepción de comerciantes del sistema tributario	X	X						
Análisis del comercio y su contribución a fortalecer una cultura tributaria	X	X						
Convenios de cooperación y Alianzas estratégicas	X	X						
Capacitación comerciantes por SUNAT y Municipalidad			X	X				
Desarrollo temática sobre sistema tributario, cultura y conciencia tributaria					X	X	X	X
Evaluación proceso de capacitación		X		X	X	X	X	X

**Fuente:** Elaboración propia

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. CONCLUSIONES

La cultura tributaria sí influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, Bagua Grande – 2020. De acuerdo a los resultados se puede constatar que la cultura tributaria es un proceso lento de ir incorporando en el quehacer de las personas y que tiene una gran influencia en el crecimiento y desarrollo del país; pero es un factor que no es priorizado dentro del sistema tributario; prueba de ello es que los comerciantes de la Parada Santa Rosa, nunca no tienen conocimiento sobre tributación en Bagua Grande (57%) ni en el país (59%), entre ellos mismos no tratan el tema sobre tributación (74%), nunca conocen la importancia de tributar en Bagua Grande (59%) y no tiene conciencia sobre la relación que existe entre el pago de los impuestos y el desarrollo de Bagua Grande (65%) y los comerciantes no manejan información que relaciones el control y cumplimiento de las obligaciones tributarias con el incremento de impuestos y desarrollo del país (67%).

Los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” evaden los impuestos tributarios, porque la conducta que tienen los comerciantes para tributar, nunca o casi nunca es favorable (30%), los comerciantes consideran que nunca o casi nunca es importante la tributación y cumplir con sus obligaciones (63%), los comerciantes no manejan información que si se aplica un control para cumplir con la obligaciones, va incrementar los impuestos del país (67%)

Las causas por las cuales los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” evaden el pago de sus impuestos tributarios, están vinculadas al conocimiento, conciencia y manejo de información sobre el valor de la tributación en la región y en el país. Por ello, los comerciantes nunca o casi nunca conoce las normas tributarias básicas (85%), nunca o casi nunca tienen conocimiento sobre las ventaja de cumplir con los pagos tributarios (56%), los comerciantes nunca o casi nunca conocen sobre los beneficios que obtendrían si pagan puntual sus impuestos (67%), los comerciantes no tienen información sobre los lugares que brindan información o capacitación sobre tributación (41%)

La cultura tributaria, influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias porque no se ha establecido desde el quehacer diario el cumplimiento de las políticas y estrategias del sistema tributario; es por eso que nunca o casi nunca han desarrollado alguna estrategia para inducir en los comerciantes para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias (78%), falta fortalecer la relación entre los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de Bagua Grande, la SUNAT y Municipalidad provincial sobre tributación (34%), los comerciantes desconocen sobre el valor de la tributación en el país (63%), la propaganda que realiza la SUNAT a través de los medios de comunicación no es escuchada por los comerciantes (83%), los comerciantes nunca o casi nunca han participado en las campañas de sensibilización (89%), en capacitaciones sobre tributación en Bagua Grande (86%) y menos aún no conocen el plan de comunicación que tiene la SUNAT sobre tributación (98%). Los comerciantes siempre expresan su voluntad y de pagar puntualmente sus obligaciones tributarias (78%)

La propuesta de capacitación tributaria para fomentar la cultura tributaria en los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, que consiste establecer las bases de la responsabilidad para el cumplimiento de las obligaciones tributarias desde los espacios locales a través de la recuperación, fomento y transmisión de valores y principios desde el hogar, los estudiantes y los ciudadanos en general para evitar acciones fraudulentas, informalidad y evasión tributaria



#### **4.2. RECOMENDACIONES:**

La SUNAT debe mejorar las relaciones con los comerciantes para dar a conocer sobre el rol que tiene la tributación en el desarrollo del país, para lo cual requiere de la participación de los comerciantes en los programas educativos, campañas de sensibilización y capacitación sobre tributación

Deber ser una política de prevención en evasión tributaria la de promover una educación cívica tributaria orientada a fortalecer la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Es elemental que las relaciones entre la SUNAT y los contribuyentes sean de confianza y garantía, así se evita ver a la SUNAT como un ente sancionador que no respeta a los pequeños comerciantes.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria debe promover la implementación de nuevos programas de capacitación y difusión sobre tributación orientada los contribuyentes y a todos los ciudadanos del país con la finalidad de incrementar la cultura tributaria, ya que los existentes no vienen alcanzando sus objetivos.

## REFERENICA BIBLIOGRÁFICA

- Administración Federal de Ingresos Públicos. (2017). *AFIP*. Obtenido de <http://www.afip.gov.ar/>
- Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *Causas de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo*.
- Alderete, E. (2013). “Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios. El caso de la Municipalidad de El Tambo – Huancayo.”. Obtenido de Tesis: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4971/ALDERETE\\_GUERE\\_ERNESTO\\_GUSTAVO\\_PERCEPCIONES.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4971/ALDERETE_GUERE_ERNESTO_GUSTAVO_PERCEPCIONES.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Araníbar Gutiérrez, P. (25 de Agosto de 2013). Cultura Tributaria un espacio para conocer y aprender sobre los impuestos. *Diario La Patria*, pág. <http://www.lapatriaenlinea.com/?nota=155031>.
- Arias Minaya, L. (2009). *La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos. El caso de Perú*. Chile. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5454/S0900656\\_es.pdf?se](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5454/S0900656_es.pdf?se)
- Atoche Reyes, R. M. (2016). *La Cultura Tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV – Renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado Modelo de Sullana en el año 2015*. Piura.
- Ayasta Verona, J., Calderón Arias, C. P., Chanduví Calderón, R. F., Chávarry Ysla, P. d., Coronel Trujillano, R. E., Gálvez Díaz, N. d., . . . Villanueva Chávez, F. C. (2015). *Metodología de la Investigación Científica* (Segunda Edición ed.). (U. Centro Editorial, Ed.) Chiclayo, Perú.
- Bances Acosta, Y., & Chávez Alarcón, A. L. (2013). “Programa de Capacitación Tributaria para incrementar la Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado Modelo Sección Ropa – Chiclayo 2013”. Chiclayo.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2012). *Recaudar no basta*. Obtenido de <http://www.aecid.es/DBE518BE-8FD9-4B4A-B1CA-D1AA50A86FB6/FinalDownload/DownloadId-D1A4F2B37274CF1AB1B02F5F6D7FE0C1/DBE518BE-8FD9-4B4A-B1CA->

- D1AA50A86FB6/Centro-  
Documentacion/Documentos/documentos%20adjuntos/Fiscal%20BID.pdf
- Benítez Once, L. J. (2014). “*El régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) y su impacto en los niveles de Evasión Tributaria en el sector informal de la ciudad de Machala periodo: 2007– 2012*”. Ecuador.
- Bravo Salas, F. (Junio de 2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria. *Revista de Administración Tributaria* N° 31.
- Burga Argandoña, M. E. (2015). “*Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*”. Lima.
- Camargo Hernández, D. (2005). *Evasión fiscal: Un problema a resolver*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/c1.htm>
- Canruví Bolo, P. (2013). “*La Cultura Tributaria y su incidencia en la reducción de la Evasión de Impuestos en el Gobierno Central*”. Trujillo: [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2375/canruvi\\_peggy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2375/canruvi_peggy.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Cantos, M. (Octubre de 2014). *MODELO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA*. Obtenido de [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/801/1/CANTOS\\_MARIANA\\_ADMINISTRACION\\_TRIBUTARIA\\_CANTON\\_JIPIJAPA.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/801/1/CANTOS_MARIANA_ADMINISTRACION_TRIBUTARIA_CANTON_JIPIJAPA.pdf) Tesis:
- Carbonel, L. (Julio de 2007). *Tesis*. Obtenido de LA LEY DE ARBITRIO DE ORNATO MUNICIPAL Y LAS DEFICIENCIAS DE SU APLICACIÓN EN RELACIÓN CON EL SUJETO PASIVO: [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_6679.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6679.pdf)
- Cárdenas, A. (Noviembre de 2012). “*La Cultura Tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de pichincha - cantón quito*”. Obtenido de Tesis: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>
- Carrera, W., Gaibor, A., & Piedrahita, D. (2010). *Tesis*. Obtenido de Perfil Socioeconómico del Contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de rentas internas en sus obligaciones tributarias: <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/10753/4/TESIS.pdf>
- Castro, S., & Quiroz, F. (2013). *Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora Los Cipreses S.A.C. en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012*.

- Centro Interamericano de Administración Tributaria - CIAT. (Setiembre de 2012). *Centro Interamericano de Administración Tributaria - CIAT*. Obtenido de Estimaciones Tributarias: <http://www.estimacionestributarias.com>
- Centro Interamericano de Administración Tributarias - CIAT. (Setiembre de 2012). *Estimación del Incumplimiento Tributario en América Latina 2000 - 2010*. Obtenido de file:///C:/Users/Alumnos/Downloads/2012\_EIT\_AL\_pecho\_pelaez\_sanchez.pdf
- Chigne, P., & Cruz, E. (18 de Diciembre de 2014). *Tesis*. Obtenido de ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y MOROSIDAD DE LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PERIODO 2010 - 2012: [http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/440/1/TL\\_ChigneArriolaPaola\\_CruzGarciaEvelin%20%20%20.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/440/1/TL_ChigneArriolaPaola_CruzGarciaEvelin%20%20%20.pdf)
- Chivenato, I. (2009). *Gestion Del Talento Humano*. Obtenido de Talento Humano: <https://valerojulio.files.wordpress.com/2012/09/libro-gestion-del-talento-humano-chiavenato.pdf>
- Claro Pino, M. A., & Herrera Sánchez, L. C. (2015). *Impacto de la Evasión del Impuesto de industria y comercio generado por los pequeños comerciantes del Municipio de Ocaña*. Colombia: <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/768/1/27898.pdf>. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/768>
- Código Tributario. (19 de Agosto de 1999). *LA OBLIGACION TRIBUTARIA*. Obtenido de Titulo I: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>
- Código Tributario. (19 de Agosto de 1999). *Sunat*. Obtenido de Titulo Preliminar: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/titulo1pr.htm>
- Código Tributario de Guatemala. (1991). *Código Tributario de Guatemala*. Obtenido de <http://leydeguatemala.com/codigo-tributario-de-guatemala/mora/974/>
- Código Tributario de Guatemala. (s.f.). *Obligacion Tributaria*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de Código Tributario: <http://leydeguatemala.com/codigo-tributario-de-guatemala/concepto-de-la-obligacion-tributaria/691/>
- Colindres, J. (Octubre de 2011). Obtenido de PROPUESTA DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA FAVORECER LA RECAUDACIÓN DE TASAS Y

ARBITRIOS MUNICIPALES EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS  
SEMETABAJ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ:

[http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16\\_0880.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0880.pdf)

Colindres, J. (Octubre de 2011). *“Propuesta de campaña de sensibilización para favorecer la recaudación de tasas y arbitrios municipales en la municipalidad de San Andrés Semetabaj, departamento de Sololá”*. Obtenido de Tesis: [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16\\_0880.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0880.pdf)

Comisión económica para America Latina y el Caribe. (Diciembre de 2006). *Nicaragua: El papel de los municipios como instrumentos para el combate de la pobreza*. Obtenido de Comisión económica para America Latina y el Caribe: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/5670-nicaragua-el-papel-de-los-municipios-como-instrumento-para-el-combate-de-la>

Cruz Katherine, P. V. (12 de AGOSTO de 2014). *AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO BRUNING SAC Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE - TRUJILLO 2013*. Obtenido de TESIS PARA OBTENER EL TITULO DE CONTADOR PUBLICO: [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1001/1/CRUZ\\_KATHERINE\\_AUDITOR%C3%8DA\\_CONTROL\\_TRIBUTARIO.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1001/1/CRUZ_KATHERINE_AUDITOR%C3%8DA_CONTROL_TRIBUTARIO.pdf)

Definición ABC. (s.f.). *Definición de Factores*. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/general/factores.php>

*Definicion de auditoria de cumplimiento*. (2013). lima: <https://es.scribd.com/doc/257685236/1-Introduccion-a-La-Auditoria-de-Cumplimiento?cv=1>.

Delgado Lobo, M. (2005). *La Educación fiscal en España*. Madrid.

Diario Gestión. (13 de Enero de 2016). *CCL advierte que 33 municipios de Lima subirán arbitrios entre 3% y 5%*. Obtenido de Diario Gestión: <http://gestion.pe>

Diario La República. (07 de Julio de 2015). *Municipalidad de Arequipa reportará a Central de Riesgos a quienes deban más de S/. 300*. Obtenido de Diario La República: <http://larepublica.pe/impres/politica/13407-mpa-reportara-central-de-riesgos-quienes-deban-mas-de-s-300>

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Españ. (2001).

Dominican Republic branch. (2012). *Arbitrios Municipales*. Obtenido de Dominican Republic branch: [http://www.atrird.com/archivos/arch\\_75.pdf](http://www.atrird.com/archivos/arch_75.pdf)

- Enciso, C. E. (2007). *GESTION DEL TALENTO HUMANO BASADO EN COMPETENCIAS CUALIFICANDO EL POTENCIAL HUMANO PARA LOGRAR EL EXITO EMPRESARIAL*. Obtenido de GESTION DEL TALENTO HUMANO: [http://www.academia.edu/7791840/GESTI%C3%93N\\_DEL\\_TALENTO\\_HUMANO\\_BASADA\\_EN\\_COMPETENCIAS\\_CUALIFICANDO\\_EL\\_POTENCIAL\\_HUMANO\\_PARA\\_LOGRAR\\_EL\\_%C3%89XITO\\_EMPRESARIAL](http://www.academia.edu/7791840/GESTI%C3%93N_DEL_TALENTO_HUMANO_BASADA_EN_COMPETENCIAS_CUALIFICANDO_EL_POTENCIAL_HUMANO_PARA_LOGRAR_EL_%C3%89XITO_EMPRESARIAL)
- Española, D. d. (s.f.). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de Significado de Influencia: <http://dle.rae.es/?id=LXZPs0x>
- G. (G). G. G: G.
- Gerencia. (30 de Setiembre de 2013). *Interés moratorio tributario*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/interes-moratorio-tributario.html>
- Gestión. (29 de Agosto de 2014). *CCL: Municipios condonarán multas e intereses a contribuyentes morosos*. Obtenido de Diario Gestión: <http://gestion.pe>
- Gestión. (03 de Diciembre de 2015). *22 municipalidades condonarán multas e intereses a contribuyentes morosos*. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/22-municipalidades-condonaran-multas-intereses-contribuyentes-morosos-2150229>
- Gonzales Talledo, T. T., & Larrea Díaz, T. M. (2013). “*Campaña de sensibilización para incrementar la Cultura Tributaria de los Microempresarios comerciales del mercado Modelo, Chiclayo 2013*”. Chiclayo.
- Guzmán, Y. (Mayo de 2015). *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS EN LA APLICACIÓN DE LA TASA DE ASEO URBANO A LOS SUJETOS PASIVOS QUE REALIZAN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA EN UN MISMO ESTABLECIMIENTO. EN EL MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO ARAGUA*. Obtenido de Tesis: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/1969/yguzman.pdf?sequence=1>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México. Obtenido de <http://upla.edu.pe/portal/wp-content/uploads/2017/01/Hern%C3%A1ndez-R.-2014-Metodologia-de-la-Investigacion.pdf.pdf>
- Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM. (2004). *Código Fiscal e la Federación*. Obtenido de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/6/2.htm?s=>

- La República. (17 de Octubre de 2015). Fomentan la cultura tributaria en escolares de La Libertad. *La República*, págs. <http://larepublica.pe/imprensa/sociedad/711062-fomentan-la-cultura-tributaria-en-escolares-de-la-libertad>.
- La República. (2 de Enero de 2017). *Gobierno debe fomentar la educación y la cultura tributaria para erradicar la informalidad*. Obtenido de <http://larepublica.pe/economia/835950-gobierno-debe-fomentar-la-educacion-y-la-cultura-tributaria-para-erradicar-la-informalidad>
- Ley de Tributación Municipal. (31 de Diciembre de 1993). *Decreto Legislativo N° 776*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl\\_imp\\_er/DL\\_00776.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf)
- Lima, S. d. (s.f.). *Servicio de Administración Tributaria de Lima*. Obtenido de Información sobre impuesto predial: [https://www.sat.gob.pe/websitev8/modulos/contenidos/tri\\_PredyArbit\\_info.aspx](https://www.sat.gob.pe/websitev8/modulos/contenidos/tri_PredyArbit_info.aspx)
- Lopez B, H. (Septiembre de 2014). *Derecho Fiscal*. Obtenido de <https://derechofiscalunivia.wordpress.com/2014/09/09/evasion-fiscal/>
- López Camacho, E. (31 de Mayo de 2016). Ni 10% de comerciantes minoristas paga impuestos en Cochabamba. *Diario Los Tiempos*, págs. <http://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20160531/ni-10-comerciantes-minoristas-paga-impuestos-cochabamba>.
- Madero Gomes, S. M. (2015). *La edad como predictor de actitudes en relacion a la separacion laboral*. Obtenido de Talento Humano: [http://www.esic.edu/documentos/revistas/esicmk/150302\\_100315\\_E.pdf](http://www.esic.edu/documentos/revistas/esicmk/150302_100315_E.pdf)
- Márquez, F. (07 de Diciembre de 2016). Los Puntos de Venta y la Evasión Fiscal. *Diario Aporrea*, pág. <https://www.aporrea.org/economia/a238250.html>.
- Mejía Vera, J. E., & Chapañán Sánchez, J. J. (2012). *Relación entre el Comercio Informal y la Evasión de Impuestos de los comerciantes ambulantes del mercado Modelo de Chiclayo 2011- 2012*. Chiclayo.
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región Chiclayo, Chiclayo, Perú*. Chiclayo, Perú : Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo .
- morales, H. s. (2011). *introduccion a la auditoria*. Obtenido de Red tercer milenio: [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf)

- Morales, H. S. (2012). *Introducción a la auditoría*. Obtenido de Red tercer milenio: [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf)
- Motta, R. (29 de Agosto de 2015). *El 70% de los moqueguanos no pagan impuestos*. Obtenido de La República : <http://larepublica.pe>
- Nacionales, D. d. (17 de Setiembre de 2013). *Contribuir es Construir*. Obtenido de <http://contribuieresconstruir.blogspot.pe/2013/09/responsabilidad-tributaria-un-paso.html>
- Ochoa, M. (2012). “*Auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, año 2010*”. Obtenido de Tesis: <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/2554/1/Tesis%20de%20Ochoa%20Gonzalez%20Monica%20Alexandra.pdf>
- Ortiz Balaguera, L. G. (2016). *Análisis de la Cultura Tributaria de los contribuyentes en el mercado público del Municipio de Ocaña frente al Impuesto de Industria y Comercio*. Colombia: <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/1315/1/29515.pdf>. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/1315>
- Otálora, C. (2009). *Economía Fiscal* (Plural Ediciones ed.). La Paz, Bolivia.
- Páez, A. (31 de Marzo de 2015). *Amnistía Trbutaria*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de Pérez Bustamante & Ponce: <http://www.pbplaw.com/que-es-la-amnistia-tributaria/>
- Pareja, N. M. (mayo de 2014). *Nadia Katerine, BlogSpot*. Obtenido de Nadia Katerine, BlogSpot: <http://nadiakaterine.blogspot.pe/2014/05/los-arbitrios.html>
- Peñaranda Castañeda, C. (9 de Marzo de 2016). Según la OCDE alta evasión fiscal afecta al desarrollo y al crecimiento inclusivo. *Instituto de Economía y Desarrollo*, <http://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/iedep-revista/iedep.%20070316.pdf>. Obtenido de <http://peru21.pe/economia/camara-comercio-lima-luchar-contr-evasion-impuestos-clave-2240896>
- Pérez, E. (2015). “*LAS ORDENANZAS SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LIMPIEZA PÚBLICA, PERIODO 2001-2009, EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, CON RELACIÓN A LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS CONSTITUCIONALES*”. Obtenido de Tesis: <http://repositorio.upao.edu.pe/DBE518BE-8FD9-4B4A-B1CA->



D1AA50A86FB6/FinalDownload/DownloadId-671212F6DF391B0324F3EC12951EBAF2/DBE518BE-8FD9-4B4A-B1CA-D1AA50A86FB6/bitstream/upaorep/974/1/PEREZ\_EDYTH\_ORDENANZAS\_DISTRIBUCI%C3%93N\_LIMPIEZA.pdf

Peruano, D. O. (13 de Junio de 2014). *Normas Legales*. Obtenido de Ley N° 30057 , Ley del Servicio Civil:  
[http://storage.servir.gob.pe/archivo/Aprueban\\_Reglamento\\_General\\_de\\_la\\_Ley\\_30057.pdf](http://storage.servir.gob.pe/archivo/Aprueban_Reglamento_General_de_la_Ley_30057.pdf)

Portafolio. (14 de Octubre de 2016). *Portafolio*. Obtenido de <http://www.portafolio.co/economia/monotributo-la-propuesta-que-tiene-alarmanos-a-los-pequenos-comerciantes-501031>

Quispe, D. (2012). *La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011*.

Ramírez, E. R. (Mayo de 2014). *Finanzas Municipales*. Obtenido de Talleres de actualización para el Concejo Municipal de La Antigua Guatemala : <http://190.104.117.163/2014/mayo/actualizacionconsejo/contenido/ponencias/Elder%20Ruano%20Ramirez/Finanzas%20municipales.pdf>

REPUBLICA, C. D. (28 de Febrero de 2014). *Resolucion de Contraloria* . Obtenido de N° 211-2014-CG:  
[http://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2014/RC\\_211-2014-CG\\_plan\\_operativo\\_informatico\\_2014.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2014/RC_211-2014-CG_plan_operativo_informatico_2014.pdf)

REPUBLICA, C. G. (18 de NOVIEMBRE de 2016). *ADQUISICION DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL NUEVO CEMENTARIO GENERAL DE AYACUCHO*. Obtenido de INFORME 477-2015-CG-COREAY-AC:  
<http://buscadorlf.contraloria.gob.pe/BuscadorInformes/DocView.aspx?id=3431999&page=1>

REPUBLICA, C. G. (05 de MAYO de 2016). *PROCESOS DE SELECCION Y EJECUCION CONTRACTUALES DE OBRS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAR DE LA CIUDAD DE CHICLAYO*. Obtenido de INFORME N° 384-2016-CG-CORECH-AC:  
<http://buscadorlf.contraloria.gob.pe/BuscadorInformes/DocView.aspx?id=3408093&page=1>

- REPUBLICA, L. C. (19 de NOVIEMBRE de 2016). *PROCESOS DE CONTRATACION PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRA DE SANEAMIENTO*. Obtenido de CHICLAYO - INFORME N° 403-2016-CG-CORECH-AC: <http://buscadorlf.contraloria.gob.pe/BuscadorInformes/DocView.aspx?id=3380319&page=1>
- Roca, C. (Abril de 2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42,*. Obtenido de [https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjMit-r\\_OTUAhWB6SYKHeAHC3QQFgggMAA&url=http%3A%2F%2Fportal.sat.gob.gt%2Fsitio%2Findex.php%2Fleyes%2Fdoc\\_download%2F1277-cultributaria.html&usg=AFQjCNF\\_Sk9zHMIJ8EKVch9F3uqJR4r71w](https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjMit-r_OTUAhWB6SYKHeAHC3QQFgggMAA&url=http%3A%2F%2Fportal.sat.gob.gt%2Fsitio%2Findex.php%2Fleyes%2Fdoc_download%2F1277-cultributaria.html&usg=AFQjCNF_Sk9zHMIJ8EKVch9F3uqJR4r71w)
- Roca, C. (21 de Julio de 2014). *Conciencia tributaria*. Obtenido de <http://concienciatributariadesdelaescuela.blogspot.pe/>
- Roca, C. (21 de Julio de 2014). *Conciencia Tributaria*. Recuperado el 6 de Mayo de 2016, de Conciencia Tributaria: <http://concienciatributariadesdelaescuela.blogspot.pe/>
- Romero Auqui, M., & Vargas Moreira, C. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro*. Ecuador.
- RPP Noticias . (11 de Diciembre de 2015). *Sunat: Unos 115 000 contribuyentes evaden pago de impuestos*. Obtenido de <http://rpp.pe/economia/economia/sunat-unos-115-000-contribuyentes-evaden-pago-de-impuestos-noticia-921056>
- RPP Noticias. (18 de Febrero de 2014). El 46% de comerciantes son informales en el Cusco. págs. <http://rpp.pe/peru/actualidad/el-46-de-comerciantes-son-informales-en-el-cusco-noticia-670856>.
- Sanabria Ortiz, R. (2001). Derecho tributario e ilícito tributario.
- SENIAT. (18 de Mayo de 2016). *El SENIAT promulga la cultura tributaria en más de 2 mil contribuyentes de Anzoátegui*. Obtenido de <http://noticias.seniat.gob.ve/index.php/noticias-antteriores/938-el-seniat-promulga-la-cultura-tributaria-en-mas-de-2-mil-contribuyentes-en-anzoategui>

- Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH. (5 de Junio de 2016). *Arbitrios Municipales*. Obtenido de Centro de Gestión Administrativa:  
<http://www.satch.gob.pe/informacionTribNoTrib/arbitriosMunicipales/>
- Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT. (2016). *Información sobre el Impuesto Predial*. Obtenido de Información sobre el Impuesto Predial:  
[https://www.sat.gob.pe/Websitev8/modulos/contenidos/tri\\_PredyArbit\\_info.aspx](https://www.sat.gob.pe/Websitev8/modulos/contenidos/tri_PredyArbit_info.aspx)
- Servicios de Impuestos Internos. (2015). *Plan de gestion de cumplimiento tributario 2015*. Obtenido de Servicios de Impuestos Internos:  
[http://www.sii.cl/sobre\\_el\\_sii/Plan\\_Cumplimiento\\_tributario2015.pdf](http://www.sii.cl/sobre_el_sii/Plan_Cumplimiento_tributario2015.pdf)
- Solórzano, D. (s.f.). *Cultura Tributaria dulio solorzano*. Obtenido de cultura\_tributaria\_dulio\_solorzano:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT. (2017). *SUNAT*. Obtenido de  
<http://www.sunat.gob.pe/institucional/culturatributaria/>
- Timaná, J. Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Obtenido de Tesis:  
<http://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf>.
- Vargas Villafuerte, S. d. (2016). *Nivel de Evasión Tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque*. Chiclayo.
- Vega Lopez, Y. (2015). *Incidencia de la Evasión de Impuestos en la recaudación tributaria de Microempresas rubro comercial en el distrito de los Olivos caso: "CODRY" SAC*. – 2015 . Lima:  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1104/MICROEMPRASAS\\_IGV\\_EVASION\\_TRIBUTARIA\\_VEGA\\_LOPEZ\\_YUDIT.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1104/MICROEMPRASAS_IGV_EVASION_TRIBUTARIA_VEGA_LOPEZ_YUDIT.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Vicente, M. (Marzo de 2015). *INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE PEQUEÑAS EMPRESAS ABARROTERAS DEL MERCADO MOSHOQUEQUE*. Obtenido de Tesis:  
[http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/536/1/TL\\_Vicente\\_Soriano\\_MonicaLiseth.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/536/1/TL_Vicente_Soriano_MonicaLiseth.pdf)

Vidaurre, M. (03 de Diciembre de 2010). PROPUESTA DE UN PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA - 2009. Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque - Perú.

Villanueva, C. (2011). Los beneficios Tributarios. *Actualidad Empresarial*, 17.

Villegas, H. (2001). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. *Ediciones De Palma*. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de [http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista\\_tributemos/tribut99/analisis.htm#TRE](http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut99/analisis.htm#TRE)

# **ANEXOS**

### ANEXO 1: ENCUESTA

Nº	PREGUNTAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA	CASI NUNCA
1	¿Los comerciantes tienen algún nivel de conocimiento básico sobre tributación en Bagua Grande?				
2	¿Los comerciantes, tienen conocimientos sobre el sistema tributario en el país?				
3	¿Entre los comerciantes, se trata el tema sobre tributación en el país?				
4	¿Existe una conducta de tributación favorable en los comerciantes en Bagua Grande?				
5	¿Tienen conocimientos sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias?				
6	¿Tienen información qué si se aplica un control del cumplimiento de obligaciones tributaria permite incrementar los impuestos en el país?				
7	¿Desarrollan alguna estrategia para inducir en los comerciantes para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?				
8	¿Tienen un nivel de vinculación entre los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de Bagua Grande, la SUNAT y Municipalidad sobre tributación?				
9	¿Los comerciantes conocen sobre el valor de la tributación en el país?				
10	¿Conoce sobre las normas tributarias básicas que existen?				
11	¿Tienen conocimiento sobre las ventajas de cumplir con los pagos tributarios?				
12	¿Conocen sobre los beneficios de realizar el pago puntual de los impuestos?				
13	¿Conocen sobre eventos o lugares que brindan información o capacitación que trata el tema sobre tributación en el país?				
14	¿Conocen porqué es importante tributar en Bagua Grande?				
15	¿Tienen conciencia sobre la relación que existe entre pago de impuesto y desarrollo de Bagua Grande?				
16	¿Han escuchado en los medios de comunicación propaganda realizada por la SUNTA sobre la tributación?				
17	¿Han participado en una campaña de sensibilización para promover el pago de impuestos?				
18	¿Ha participado en capacitación sobre tributación en Bagua Grande?				
19	¿Conocen sobre el plan de comunicación que tiene la SUNAT sobre Tributación?				
20	¿Estaría dispuesto a ser puntual con el pago de sus obligaciones tributarias?				

## ANEXO 2: CARTA DE AUTORIZACIÓN



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación se titula "La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos de los Comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa, Bagua Grande - 2020.", y fue elaborada por Ericka Marilee Cubas Ballesteros. El propósito de la investigación es determinar el nivel de cultura tributario acerca de los impuestos de los comerciantes de la parada municipal de Bagua Grande.



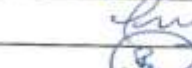
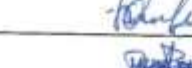
La presente investigación nos dará a comprender como actualmente están en conocimientos acerca de cultura tributaria a ustedes como comerciantes de la parada municipal y lo importante que es pagar los impuestos, así también conoceremos cuanto influye esta falta de cultura tributaria en ustedes los comerciantes y como perjudica a la población en general la evasión de impuestos, por ello se les dará a conocer la importancia que tiene pagar dichos impuestos y cuanto seria su aporte para toda la ciudadanía si llegaran a ser formales y cumplir con su obligación de contribuyente. Bajo tales circunstancias se trabajara a través de algunas capacitaciones para llegar a los comerciantes referente a la cultura tributaria, también se les hará participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Asimismo, participar en esta encuesta no le generará ningún perjuicio académico. Si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente. Su identidad será tratada de manera anónima, es decir, el investigador no conocerá la identidad de quién completó la encuesta.

Asimismo, su información será analizada de manera conjunta con la respuesta de sus compañeros y servirá para la elaboración de artículos y presentaciones académicas. Además, esta será conservada por cinco años, contados desde la publicación de los resultados, en la computadora personal del investigador responsable, a la cual podrá también acceder su grupo de investigación.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	FIRMA DEL PARTICIPANTE	FECHA
1	FERNANDO ENRIQUE SALAZAR YOMONA	48376301		28-04-21
2	JORGE LUIS BURGA DAVILA	33406092		28-04-21
3	CRISTIAN IVAN VASQUEZ FERNANDEZ	48122784		28-04-21
4	LUIS JAIME ATOCHE ALTAMIRADO	47423804		28-04-21
5	MARCO ELIAS BAUTISTA CHIRA	33564982		28-04-21
6	LINDAURA BAUTISTA CALLE	45138544		28-04-21
7	LLANELA KAYLI OJANAMA MOZOMBITE	48751830		28-04-21
8	IBETH JAZMELA LIMAY CASTAÑEDA	73354877		28-04-21
9	ALEJANDRIA NANCY SAAVEDRA MENDOZA	48160007		28-04-21
10	OLGA LEON SANCHEZ	33573139		28-04-21
11	JOISER CABANILLAS GAMONAL	74255151		28-04-21
12	JOSE CARLOS TARRILLO VASQUEZ	33643401		28-04-21
13	ELBER MONDRAGON PEREZ	33674640		28-04-21
14	CARMEN ESPERANZATINEO REYES	41615110		28-04-21
15	ABNER JARA QUIROZ	74738664		28-04-21
16	EDINSON SANDOVAL PAREDES	70874390		28-04-21
17	JONATAN TANTALEAN CORONEL	45795371		28-04-21
18	MILUSCKA ELIZABETH MARTINEZ HUANCAS	47350334		28-04-21
19	CUTHBERT PALOMINO VEGA	76057337		28-04-21
20	JAIRO JOEL ABAD GUERRERO	75923871		28-04-21
21	ELIAS ARTEMIO CHOMBA INGOL	47870101		28-04-21
22	ANA GUISSOLA LEONARDO PEREZ	72080854		28-04-21
23	NEYDI JOVANI BERNAL QUISPE	47697216		28-04-21
24	BRHALLAN ROYER VILLALOBOS MOZA	72608667		28-04-21
25	ALEJANDRINA DE LA CRUZ DE HORNA	16638608		28-04-21
26	GILDA DORIS SABA DIAZ	33591576		28-04-21
27	JOSE DOBERLLI VIDARTE CAMAS	44549342		28-04-21
28	YULY YANET COLLAZOS IPANAQUE	47014173		28-04-21
29	DIANA LALY HUANANBAL CORONEL	77542592		28-04-21



30	MARIA ESTHER CARRANZA IDROGO	43396416		28-04-21
31	MENDR LLANOS EDILMER	48801994		28-04-21
32	TEONILA HERNANDEZ HERNANDEZ	33578048		28-04-21
33	EDITA GARCIA VALLEJOS	47092720		28-04-21
34	NANCY LOPEZ RODRIGUEZ	47580833		28-04-21
35	ESTELITA DELGADO BUSTAMANTE	47111217		28-04-21
36	JORGE TORRES ZAMORA	33594323		28-04-21
37	YOVANNY ELIZABETHCALLA SANTACRUZ	46877196		28-04-21
38	NORA MICHELL MERA SANTA MARIA	40287757		28-04-21
39	MILSA JASMIN ROJAS NUNCEVAY	48181035		28-04-21
40	DANNY RUDY CARRASCO TEJADA	40641706		28-04-21
41	GIANELA TATIANA VILLANUEVA TERRONES	70846783		28-04-21
42	YOVANI MEDINA ESPINZA	47940171		28-04-21
43	SINTHIA VANESSA RODRIGUEZ LOPEZ	74739848		28-04-21
44	ROBERLI REYES HUAMAN	44598234		28-04-21
45	CARMEN WILSON DELGADO BUSTAMANTE	27737804		28-04-21
46	FRAY NOBER SANCHEZ BARBOZA	76751973		28-04-21
47	SANCHEZ CHAVEZ SERGIO ISAAI	18208794		28-04-21
48	DARLENY SANTILLAN QUINTANA	46753828		28-04-21
49	ESTANISLAO DIAZ PARINANGO	43261945		28-04-21
50	DERMALI CARHUATANTA CARBAJAL	75963480		28-04-21

### ANEXO 3: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Matriz de Consistencia

TÍTULO DE LA TESIS	PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES	TIPO DE INVESTIGACIÓN
“La Cultura Tributaria y Su Influencia en la Evasión de Impuestos de los Comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa, Bagua Grande – 2020”	¿De qué manera la cultura tributaria influirá en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal de Bagua Grande – 2020?	La cultura tributaria, si influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de la parada municipal Santa Rosa de Bagua Grande.	Determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, Bagua Grande – 2020.	<b>Analizar</b> de qué manera los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” evade los impuestos tributarios.  <b>Identificar</b> las causas por las cuales los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” evaden el pago de sus impuestos tributarios.	Cultura Tributaria	“Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.	La Cultura Tributaria servirá para que los contribuyentes tengan conciencia de los deberes tributarios que deben cumplir con la población en su totalidad, beneficiando a esta y colaborando con su desarrollo. También conllevara a que los contribuyentes puedan realizar sus operaciones comerciales sin inconvenientes y lo mejor, libres de pagar sanciones tributarias.	Tipo de la Investigación ; Descriptiva, con un diseño de investigación : Cuantitativo no experimental.

				<p><b>Evaluar</b> de qué manera la cultura tributaria, influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p><b>Proponer</b> un programa de capacitación tributaria para fomentar la cultura tributaria en los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”.</p>				
					Evasión de Impuestos	Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito, es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos	La evasión de impuestos causa daño tanto al contribuyente como al sistema de recaudación de impuestos que viene a ser la SUNAT, dándole así una inestabilidad comercial a los contribuyentes porque siempre estarán sobre el por la falta de pago del impuesto, así mismo afectando a la población ya que estos impuestos permiten solventar el gasto públicos como son los programas sociales, las obras publicas, etc.	Tipo de la Investigación: n: Descriptiva, con un diseño de investigación: n: Cuantitativo no experimental.

## ANEXO 4: VALIDACION

### INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS: ENCUESTA

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		
	<b>PROFESION</b>	
	<b>ESPECIALIDAD</b>	
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	
	<b>CARGO</b>	
<b>LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASION DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE LA PARADA MUNICIPAL SANTA ROSA, BAGUA GRANDE – 2020</b>		
<b>DATOS DEL TESISISTA</b>		
<b>NOMBRES</b>	Cubas Ballesteros Ericka Marilee	
<b>ESPECIALIDAD</b>	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Encuesta	
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b>GENERAL</b> Determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”, Bagua Grande – 2018.	
	<b>ESPECIFICOS</b> a) <b>Analizar</b> de qué manera los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” evaden los impuestos tributarios. b) <b>Identificar</b> las causas por las cuales los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa” evaden el pago de sus impuestos tributarios. c) <b>Evaluar</b> de qué manera la cultura tributaria, influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. d) <b>Proponer</b> un programa de capacitación tributaria para fomentar la cultura tributaria en los comerciantes de la Parada Municipal “Santa Rosa”.	
EVALUE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “T1” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO. SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 10 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	

<p>1) ¿Los comerciantes tienen algún nivel de conocimiento básico sobre tributación en Bagua Grande?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2) ¿Los comerciantes, tienen conocimientos sobre el sistema tributario en el país?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3) ¿Entre los comerciantes, se trata el tema sobre tributación en el país?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4) ¿Existe una conducta de tributación favorable en los comerciantes en Bagua Grande?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>5) ¿Tienen conocimientos sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6) ¿Tienen información qué si se aplica un control del cumplimiento de obligaciones tributaria permite incrementar los impuestos en el país?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7) ¿Desarrollan alguna estrategia para inducir en los comerciantes para valorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

c) Nunca d) Casi Nunca	_____
8) ¿Tienen un nivel de vinculación entre los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa de Bagua Grande, la SUNAT y Municipalidad sobre tributación? a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
9) ¿Los comerciantes conocen sobre el valor de la tributación en el país? a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
10) ¿Conoce sobre las normas tributarias básicas que existen? a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
11) ¿Tienen conocimiento sobre las ventajas de cumplir con los pagos tributarios? a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
12) ¿Conocen sobre los beneficios de realizar el pago puntual de los impuestos? a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
13) ¿Conocen sobre eventos o lugares que brindan información o capacitación que trata el tema sobre tributación en el país? a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>14) ¿Conocen porqué es importante tributar en Bagua Grande?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>15) ¿Tienen conciencia sobre la relación que existe entre pago de impuesto y desarrollo de Bagua Grande?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>16) ¿Han escuchado en los medios de comunicación propaganda realizada por la SÚNTA sobre la tributación?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>17) ¿Han participado en una campaña de sensibilización para promover el pago de impuestos?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>18) ¿Ha participado en capacitación sobre tributación en Bagua Grande?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>19) ¿Conocen sobre el plan de comunicación que tiene la SUNAT sobre Tributación?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Nunca d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

<p>20) ¿Estaría dispuesto a ser puntual con el pago de sus obligaciones tributarias?</p> <p>a) Siempre  b) Casi siempre  c) Nunca  d) Casi Nunca</p>	<p>TA( )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
--	---

<p><b>PROMEDIO OBTENIDO:</b></p>	<p>N° TA _____ N° TD _____</p>
<p><b>COMENTARIO GENERALES</b></p>	
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	



## ANEXO 6: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0333-FACEM-USS-2021

Chiclayo, 30 de abril de 2021.

### VISTO:

El Oficio N°0139-2021/FACEM-DC-USS de fecha 20/04/2021, presentado por la Directora de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveydo del Decano de la FACEM, de fecha 20/04/2021, sobre actualización de título de tesis por caducidad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 31° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional.

Que, el Art. 36° del Reglamento de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional aprueba el tema de proyecto de investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

### SE RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°0408 -FACEM-USS-2018 de fecha 20 de abril de 2018 numerales 7, 14, 23, 26 y 27.

ARTÍCULO 2°: APROBAR la ACTUALIZACIÓN de Tesis por caducidad, de los egresados de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, según el cuadro adjunto.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EDGAR ROLAND TURSTA TORRES  
Decano(e)  
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Carla Angélica Reyes Reyes  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

### ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

### CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DE PROYECTO DE TESIS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1.	CUBAS BALLESTEROS ERICKA MARILEE	LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE LA PARADA MUNICIPAL SANTA ROSA, BAGUA GRANDE - 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2.	JIMÉNEZ DELGADO DEYLI	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3.	PERALTA GARCÍA KELLY CATALINA	PROPUESTA DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA MOLINERA LUPER S.A.C., BAGUA GRANDE - 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4.	QUISPE REYNA GUISELA MERCEDES	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS INVENTARIOS EN AUTOPARTES RAMULFO DÍAZ, BAGUA GRANDE - 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5.	QUISPE PORTOCARRERO JUDITH	NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO DE ABASTO "MERCADO MODELO" PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD, BAGUA GRANDE - 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

**ADMISIÓN E INFORMES**

074 481610 - 074 481632

**CAMPUS USS**

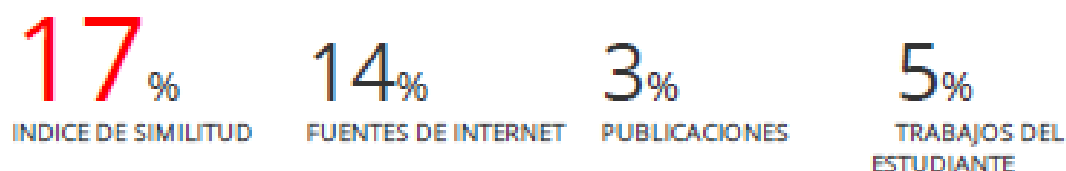
Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

## ANEXO 7: REPORTE DEL TURNITIN

### LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE LA PARADA MUNICIPAL SANTA ROSA, BAGUA GRANDE – 2020

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Wiener Trabajo del estudiante	1%
2	issuu.com Fuente de Internet	1%
3	repositorio.unesum.edu.ec Fuente de Internet	1%
4	www.bjdcontadores.com Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1%
6	www.ciat.org Fuente de Internet	1%
7	saber.ucv.ve Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	1%

## ANEXO 8: ACTA DE ORIGINALIDAD

### ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0333 – 2021/FACEM-USS, del estudiantes, Ericka Marilee Cubas Ballesteros Titulada LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE LA PARADA MUNICIPAL SANTA ROSA, BAGUA GRANDE – 2020.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 17% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 04 de julio de 2021



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 43068345

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

## ANEXO 9: T1



### FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 15 de julio de 2021

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:  
CUBAS BALLESTEROS ERICKA MARILEE, con DNI 46277441

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE LA PARADA MUNICIPAL SANTA ROSA, BAGUA GRANDE – 2020, presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
CUBAS BALLESTEROS ERICKA MARILEE	46277441	